# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

# MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

31 de marzo de 2016 Palacio de la Moneda S/N, Santiago. Fono 26904000 http://www.subinterior.gob.cl

## Índice

1.	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
2.	Resumen Ejecutivo Servicio	6
3.	Resultados de la Gestión año 2015	10
4.	Desafíos para el año 2016	25
5.	Anexos	34
	Anexo 1: Identificación de la Institución	35
	a) Definiciones Estratégicas	35
	b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	39
	c) Principales Autoridades	39
	Anexo 2: Recursos Humanos	40
	Anexo 3: Recursos Financieros	50
	Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015	71
	Anexo 5: Compromisos de Gobierno	74
	Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)	77
	Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015	79
	Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	83
	Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización /desconcentrac	
	Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	89
	Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015	
	Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales	95

#### 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Al Ministerio del Interior y Seguridad Pública le corresponde cumplir funciones y responsabilidades en materias tan diversas como seguridad ciudadana, orden público, seguridad interior, procesos de regionalización y descentralización del Estado, la mitigación de emergencias, entre otras. Para ello cuenta con las subsecretarias del Interior, Prevención del Delito y Desarrollo Regional y Administrativo; y servicios dependientes como el Servicio de Gobierno Interior, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda, y la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI).

En ese marco, durante el segundo año de la Presidenta Michelle Bachelet y en respuesta a los compromisos presidenciales, las actividades que destacan en la gestión de ONEMI durante el año 2015 se encuentra el fortalecimiento de su trabajo operativo, dando inicio al proceso de preparación para la implementación y certificación de la Norma ISO 22320 de Gestión de Emergencias, la que permitirá mejorar las capacidades y habilidades de ONEMI para la Gestión de Emergencias donde destacan un mejoramiento continuo en los procesos, ta optimización de los recursos, respaldo ante otras instituciones y por tanto entrega de una imagen más confiable para la ciudadanía, Asimismo se trabajó en robustecer la Red Sismológica Nacional que permite al país prever y disminuir riesgos frente a tan continuadas catástrofes. De esta manera, la Red Nacional de Estaciones de Observación Sismológica ya cuenta con 109 estaciones que permiten medir magnitud, origen y ubicación del sismo entregando información crítica frente a una emergencia, y durante el año 2015 se finalizó la Red Nacional de Acelerógrafos contando con 297 acelerógrafos instalados, la cual tiene como objetivo medir la respuesta de los diferentes tipos de suefo ante el paso de ondas sísmicas.

En lo que concierne a seguridad y orden público, la Subsecretaria de Interior en 2015 inició el desarrollo del Plan Cuadrante 2.0 que compromete un acercamiento a la comunidad organizada y un proceso de reingeniería que permite mejorar la eficiencia y eficacia de una estrategia policial nacional. A su vez, se lanzó el Plan Nacional Contra el Microtráfico que fortalece la detección, incautación e investigación del tráfico y microtráfico de drogas. En esta línea, el Convenio para la prevención y persecución del tráfico de drogas con el Ministerio Público, Carabineros y la PDI, definió 114 barrios en todo el país e inició 251 investigaciones, 21 de las cuales –a enero de 2016–se encuentran con condena. Es así como el lanzamiento del Plan Microtráfico Cero dota a las policias con el equipamiento necesario y realiza la imperiosa capacitación de procesos judiciales.

En cuanto a gestión de migración, la labor del **Departamento de Extranjería y Migración** abarcó la elaboración de un Anteproyecto de Ley de Migraciones, la constitución del Consejo de Política Migratoria comprometido en el Instructivo Presidencial N° 9 del año 2008, la constitución del Consejo Técnico de Política Migratoria y la actualización del Instructivo Presidencial N° 9 de 2008 mediante el Instructivo Presidencial N° 5 de 2015.

En materia de seguridad pública, la **Subsecretaria de Prevención del Delito** continuó desarrollando el Plan Nacional de Seguridad Pública "Seguridad Para Todos 2014-2018". Durante el año 2015, enmarcado en el Programa Plan Comunal de Seguridad Pública, se aceleró el ingreso de comunas que se estipulaban a plazos mayores, llegando a un total de 74 con el pian en funcionamiento. Asimismo durante el último año se constituyeron 70 Consejos Comunales en sus respectivos municipios para robustecer las competencias locales.

Una de las falencias más profundas en las políticas de prevención es la escasa y poco especializada oferta de atención para niños, niñas y adolescentes que han infringido la ley penal. Por ello, aumentó la oferta programática para la atención de este segmento de la población infanto-juvenil que entrega el Programa 24 Horas. En el 2015 la medida tuvo un alcance en 31 comunas, y en 2016 se espera que flegue a 36. Y para aquellos que ya han sido afectados se amplió el Servicio de Apoyo a Victimas las 24 horas con una intervención especializada destinada a prestar primeros auxilios psicológicos y compañía a personas víctimas de delito, todos los días del año y en todo horario. Dicha atención se realiza en coordinación con el Ministerio Público.

Por su parte el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), en 2015 se enfatizó en el mejoramiento de la gestión, calidad y acceso de la oferta programática en prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol. Continuando con la materialización de los compromisos del Programa de Gobiemo, se dio inicio al programa de prevención selectiva Actuar A Tiempo - Liceo Libre de Drogas, dirigido a estudiantes con factores de riesgo grupales o individuales al consumo de sustancias. Se aplicó en 404 establecimientos del país, desarrollando estrategias de acompañamiento con cinco mil 878 niños, niñas y jóvenes en prevención selectiva, y 813 en prevención indicada. Del mismo modo, se distribuyó el material Descubriendo el Gran Tesoro, de prevención universal para estudiantes y sus familias, flegando así a más de 254 mil niños y niñas en las primeras etapas de formación, de 5 mil 356 establecimientos educacionales a lo largo del país.

En lo que respecta al desarrollo de las regiones, la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), ha puesto énfasis en la implementación de la Agenda de Gobierno para la Descentralización, la cual constituye una propuesta integral que contempla: un nuevo diseño institucional, el fortalecimiento de la institucionalidad pública en los niveles subnacionales y un plan de implementación gradual y progresivo de mayores competencias y recursos de decisión regional. En este marco, en 2015 entraron en discusión legislativa la democratización de los gobiernos regionales mediante la elección directa de intendentes; el Proyecto de Ley de Transferencias de Competencias para fortalecer la administración regional; el Proyecto de Plantas Municipales para descentralizar la gestión de recursos humanos y el Proyecto de Ley de Financiamiento Regional y de Responsabilidad Fiscal para regular el presupuesto otorgado.

En materia Municipal se inició el trabajo de diálogo en mesas técnicas con los gremios de funcionarios y asociaciones de alcaldes(as), que luego de la firma del Protocolo de Acuerdo "Modernización al Sistema Municipal: Municipios para el Tercer Milenio", la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) y la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales (ASEMUCH) - con apoyo de la Dirección de Presupuestos- a fines del año 2014, se constituye en marzo de 2015 el "Comité Técnico Asesor para la Modernización Municipal" (CTAM), cuyo objetivo es estudiar y proponer un conjunto de iniciativas que permitan avanzar en el proceso de Modernización del Sistema Municipal en Chile.

Por otro lado, en 2015 se creó el Fondo de Convergencia, el cual tiene por objeto hacer frente a las inequidades territoriales, este fondo aporta recursos el financiamiento de los Planes Especiales de Zonas Extremas (PEDZE) y el Programa de Territorios Rezagados. El alcance de los PEDZE considera las regiones de Arica y Parinacota, Los Lagos, Aysén y Magallanes, mientras que para el Programa de Zonas Rezagadas se incorporó al territorio del Valle de Itata y la Provincia de Ranco. Además, se efectuó y diseñó el proceso de consulta indígena en la Isla de Pascua; se firmó el Plan Especial de Inversión Calama y para el Plan de Reconstrucción de Atacama hay 26 proyectos en ejecución.

En lo que respecta al fortalecimiento territorial, el Servicio de Gobierno Interior puso énfasis en áreas de trabajo relacionadas con sus objetivos estratégicos, dando respuesta a requerimientos que la contingencia territorial exigió, debiendo enfrentar tres grandes emergencias a nivel nacional el aluvión en la región de Atacama ocurrido el 25 de Marzo, el terremoto del 16 de Septiembre en la Región de Coquimbo y la erupción del Calbuco ocurrida el 22 de abril, en la región de Los Lagos. Se adicionan a estas catástrofes algunas de efectos más localizados tales como los incendios forestales de la zona sur y el aluvión ocurrido en Tocopilla. Los eventos señalados, pusieron nuevamente a prueba la gestión del Gobierno en el territorio. En este contexto los Intendentes asumieron la coordinación de la emergencia y las Gobernaciones participaron y apoyaron en la gestión territorial cercana a los habitantes afectados. Por otra parte, las distintas amenazas en ámbito económico, social y natural ponen de manifiesto la vulnerabilidad de las personas y el territorio provincial. Ante la falta de una visión integral para mitigar el riesgo y las posibles consecuencias de estas amenazas, durante el año 2015 se implementa el Programa Mitigación de Riesgos cuyo objetivo es disminuir la vulnerabilidad de las personas ante amenazas sociales, económicas y naturales, a través de una gestión integrada del territorio

JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaria del Interior tiene como misión "Colaborar con el Ministro del Interior y Seguridad Pública, garantizando la seguridad pública interior en la población, la mantención del orden público y la paz social del país, la coordinación territorial del Gobierno, el pleno respeto a los derechos humanos, sociales y ciudadanos de la población nacional y extranjera asentada en el territorio a través del diseño e implementación de leyes, políticas públicas, programas y acciones ejecutadas en coordinación con el Servicio de Gobierno Interior y/o con otros agentes públicos. Así mismo, asesorará y gestionará ante las instancias que correspondan, todas las materias administrativas, legales, previsionales y presupuestarias relacionadas con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública que deban tramitarse por medio de esta Secretaría de Estado y, apoyará el desarrollo de las funciones de gestión interna del Servicio de Gobierno Interior en materia de: recursos humanos, informática, comunicaciones, gestión presupuestaria y logística, y a otros entes del Estado en materias de tecnologías de la información y comunicaciones".

La Subsecretaría del Interior es un Servicio de carácter centralizado, cuyo despliegue en el territorio lo ejerce a través del Servicio de Gobierno Interior (Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales), y con ello permite dar cumplimiento cabal en el país de las funciones que le son de su competencia.

Su estructura organizacional está compuesta por 6 Divisiones: Jurídica, Gobierno Interior, Estudios, Investigaciones, Carabineros y Administración y Finanzas; 3 Programas Presupuestarios: Derechos Humanos, Fondo Social Presidente de la República, Red de Conectividad del Estado; los Departamentos de Extranjería y Migración, Informática, Acción Social, la Oficina de Exonerados Políticos, la Unidad de Gestion de Riesgos y Emergencias, la Unidad de Relaciones Internacionales y la de Análisis Estratégicos y Conflictos. Tal estructura está dotada con 345 funcionarios a contrata y 57 en calidad de planta.

A partir del 11 de marzo de 2014, asumimos la dirección de esta Secretaría de Estado con el objetivo de dar continuidad a la gestión administrativa y realizar las adecuaciones necesarias en la gestión estratégica, que permitieran dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet en materias de orden público, seguridad ciudadana, migraciones, y fortalecimiento de la protección social de las personas.

Entre los principales resultados obtenidos en nuestra gestión en materia de seguridad y orden público destacamos la puesta en marcha Plan Nacional Contra el Narcotráfico, el cual tiene como objetivo fortalecer ambas policías en la detección, incautación e investigación del tráfico y microtráfico de drogas. En esta línea, el Convenio para la prevención y persecución del tráfico de drogas con el Ministerio Público, Carabineros y la PDI, definió 114 barrios en todo el país e inició 251 investigaciones, 21 de las cuales –a enero de 2016– se encuentran con condena.

Se dio continuidad al Plan Microtráfico Cero, el cual busca dotar a la policía de equipamiento y capacitación que permita fortalecer los procesos policiales y judiciales al entregar evidencia de mejor calidad e instalar competencias en la institución policial para una mejor intervención, vinculación y comunicación con la comunidad. Durante el periodo 2014 – 2018, la Policía de Investigaciones deberá desarrollar esta iniciativa, cuyo costo total asciende a \$9.000 millones de pesos aproximadamente. Para el desarrollo de este programa, se conformaron 98 equipos especiales con 458 policías especialistas en el tema.

Respecto a la seguridad privada, se continuó con el trabajo conjunto con las instituciones bancarias del país y Carabineros, para fiscalizar el cumplimiento de las medidas de seguridad para cajeros automáticos. Igualmente en el caso de las empresas transportadoras de valores. Por otra parte, con el objetivo de prevenir y controlar los delitos que afectan a diferentes áreas del comercio, también se efectuaron mesas de cooperación y coordinación público privada con asociaciones y empresas de distintos gremios empresariales, como estaciones de servicio, supermercados, centros comerciales, Metro de Santiago, y de robo de cables de cobres.

Las Divisiones de Investigaciones y Carabineros, son el pilar fundamental en la relación que esta Secretaría de Estado mantiene con las instituciones policiales, tanto en materias previsionales como presupuestarias. Desde la División de Carabineros, se continuó con el trabajo que busca apoyar y fortalecer la relación directa Ciudadanía –Carabineros para el intercambio de información policial a través del desarrollo de actividades en terreno que permitan obtener información sobre las necesidades de seguridad de la comunidad nacional para disminuir el delito y aumentar la sensación de seguridad, tales encuentros permitieron reunir a autoridades de Gobierno, Carabineros de Chile, Unidades Vecinales, vecinos de las distintas regiones, ciudades, localidades de nuestro país y conocer sus principales inquietudes en materia de seguridad, con acciones que apuntan a fortalecer la fiscalización de Carabineros a fin de contrarrestar la acción de la delincuencia.

En relación al fortalecimiento de la gestión territorial del Servicio de Gobierno Interior, se implementó la primera etapa del Plan de Fortalecimiento de la Institucionalidad Provincial en 14 Gobernaciones (Iquique, Tocopilla, Huasco, Choapa, Cordillera, Quillota, Cachapoal, Linares, Concepción, Malleco, Palena, Aysén, Magallanes y Valdivia). Mediante un esfuerzo de coordinación intersectorial liderada por la Autoridad Provincial se permitió el desarrollo y financiamiento de 45 proyectos e iniciativas de inversión con foco en los habitantes de las localidades priorizadas, beneficiando directamente a 50.388 habitantes de esas provincias.

En línea con el Programa de Gobierno, en materia de gestión migratoria se han desarrollado distintas acciones para que la inclusión y el enfoque de derechos sean una realidad para las

personas que han migrado a Chile. En materia de la politica nacional de migración, la labor del Departamento de Extranjería y Migración abarco la elaboración de un Anteproyecto de Ley de Migraciones, la constitución del Consejo de Politica Migratoria comprometido en el Instructivo Presidencia N° 9 del año 2008, la constitución del Consejo Técnico de Politica Migratoria y la actualización del Instructivo Presidencial N° 9 de 2008 mediante el Instructivo Presidencial N°5 de 2015. En materia de gestión migratoria, se efectuaron grandes adelantos, disminuyendo los tiempos de espera de la atención de público y entregando atención de calidad a los usuarios de este servicio.

En el ámbito de las acciones sociales realizadas por la Subsecretaria del Interior y de manera complementaria a la política social contendida en el Programa de Gobierno, durante el año 2014 se contribuyó al mejoramiento de la calidad de vida de personas naturales o agrupadas en situación de vulnerabilidad social del país, logrando el financiamiento de 2.148 proyectos que postularon al Fondo Social Presidente de la República, lo que significó una inversión de M\$5.466.150, cuyo porcentaje de ejecución presupuestaria final corresponde a un 100% del presupuesto total asignado.

En tanto el Fondo de Promoción y Asistencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Ex Orasmi) entregó 17.100 beneficios a nivel nacional a través de los Servicios de Gobierno Interior y Nivel Central.

En relación al Fondo Pensiones de Gracia, la Comisión Especial Asesora de la Presidencia aprobó en el año 2015 un total 879 peticiones, de ellas 222 corresponden al beneficio de personas regulares y 657 a peticiones grupales o gremiales.

El Programa de Derechos Humanos, en cuanto a la actividad jurídica durante el año 2015, participó en 943 procesos judiciales, de las cuales 293 corresponden a victimas detenidas desaparecidas, 644 a víctimas ejecutadas políticas y 6 procesos con un número indeterminado de víctimas. Asimismo, fueron presentadas 91 querellas que involucran a 116 víctimas calificadas. Cabe destacar, además, que fueron tramitadas ante tribunales, 71 causas civiles que responden a necesidades de los familiares de las víctimas y que se encuadra dentro de los marcos legales referidos a este Programa.

La Coordinación Nacional de Bomberos, durante la gestión recién pasada ejecuto el 99.9% de su presupuesto en transferencias a los diversos cuerpos de bomberos del país, equivalente a M\$ 28.235.954 En esta línea y para un uso eficiente de los recursos públicos se estableció un programa de trabajo que ha considerado jornadas de capacitación y visitas a terreno de los Cuerpos de Bomberos de todo Chile, auditorías y fiscalizaciones de proyectos.

A partir de marzo, y de cara a los desafíos derivados de dos erupciones volcánicas, un mega aluvión, un terremoto, múltiples incendios forestales y eventos hidrometeorológicos, la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias se desplegó hacia las zonas afectadas, brindando apoyo a los Gobiernos locales en la respuesta y acciones afines, junto con representar un puente entre la Oficina Nacional de Emergencia, los Gobiernos Regionales y el nivel central.

A través del área de Gestión de Emergencias, durante el año 2015 se gestionaron recursos por más de M\$195.928.000 destinados principalmente a la recuperación de las condiciones de habitabilidad de las personas afectadas y/o damnificadas por las diferentes situaciones de emergencia que afectaron al territorio nacional.

La gestión de esta Subsecretaría no ha estado exenta de complejidades, pero hemos cumplido con nuestra labor como Gobierno. Además de hacer frente a la adversidad que la naturaleza nos impone, hemos comenzado un proceso de fortalecimiento institucional que permita a esta Secretaria de Estado cumplir con el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO

Subsecretario del Interior

#### 3. Resultados de la Gestión año 2015

# 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el Jefe de Servicio.

La Presidenta Michelle Bachelet, en respuesta al escenario de escasez hídrica que ha afectado a gran parte del territorio nacional, anunció en el discurso del 21 de mayo el Plan Nacional para asegurar el agua para Chile. Esta labor es coordinada por la **Delegación Presidencial de Recursos Hídricos** y considera un trabajo interinstitucional para abordar la problemática de escasez hídrica. Este plan considera un número de iniciativas de emergencias, de corto, mediano y largo plazo, las que sumadas se estimaron en \$105 mil millones. Adicionalmente, las diferentes instituciones comprometidas en el presente plan, incorporan iniciativas adicionales con lo que el total del Plan representa una inversión cercana a los \$170 mil millones.

Del conjunto de obras señaladas, a marzo de 2016 se observa un estado de avance financiero que alcanza al 96%. A través de los Ministerios de Obras Públicas y de Agricultura, entre otras medidas se han mejorado obras de acumulación de agua, como pequeños y medianos embalses, se han reparado e impermeabilizado canales, rehabilitado e impulsado nuevos sistemas de Agua Potable Rural, todo lo cual – junto a un año que si bien no significa el fin de la sequía, fue positivo en términos pluviométricos- permite señalar que el escenario a marzo del presente año es significativamente más favorable que el de marzo de 2015, cuando la Presidenta realizó el citado anuncio.

Tanto en el Programa de Gobierno, como en el documento Política Nacional para los Recursos Hídricos, el Gobierno ha asumido importantes compromisos en cuanto a grandes embalses, respecto de los cuales, a la fecha se pueden señalar avances significativos, entre los que destacan:

- En la Región de Arica y Parinacota, en el Valle de Lluta, el embalse Chironta: En proceso de licitación por registro especial.
- En la Región de Coquimbo, Valle de Limarí, embalse Valle Hermoso: construcción del embalse se encuentra en ejecución. Contrato comenzó en octubre de 2015. (El 5 de diciembre se realizó la primera tronadura).
- En la Región de Valparaíso, Valle del Aconcagua, embalses los aromos, Catemu y Pocuro, Avances en etapas de diseño, previas a la construcción.
- En la Región de Bío Bío, Ñuble, el embalse punilla: Contrato de construcción del Embalse, que se encuentra adjudicado, vía concesiones.
- En la Región de Atacama el compromiso de construir una planta desaladora para abastecer las ciudades de Copiapó, Caldera, Tierra Amarilla y Diego de Almagro se encuentra en la

tramitación para obtener la RCA en el sistema de evaluación ambiental y el término de la fase de precalificación internacional que permita el proceso de licitación.

En la Ley de Presupuestos del año 2016, se considera el financiamiento de \$29.575 millones de pesos, los cuales se encuentran contenidos en el presupuesto de CORFO para ser transferidos a la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. (ECONSSA).

# 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Desde la **División de Estudios**, cuya labor es asesorar al Ministro y Subsecretario del Interior en materias de orden público y crimen organizado, a través de la elaboración de estrategias que fomenten la coordinación institucional y en línea con el compromiso señalado por la Presidenta el 21 de mayo, en el mes de noviembre de 2015 se lanzó el Plan Nacional Contra el Narcotráfico, en donde se han transferido M\$2.800 millones a ambas policías para fortalecer la detección, incautación e investigación del tráfico y microtráfico de drogas. En esta línea, el Convenio para la prevención y persecución del tráfico de drogas con el Ministerio Público, Carabineros y la PDI, definió 114 barrios en todo el país e inició 251 investigaciones, 21 de las cuales –a enero de 2016–se encuentran con condena.

En el ámbito del control de sustancias químicas, en marzo se convocó a la Mesa Nacional Interinstitucional de Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSPS), cuyo objeto es estudiar las nuevas sustancias psicoactivas para incorporarlas a las listas de drogas. En junio se implementó el uso obligatorio de la plataforma informática que mantiene un registro de quienes realizan actividades económicas con sustancias químicas controladas, lo que implicó capacitar a 370 usuarios del sistema. Así mismo, se efectuaron 197 fiscalizaciones a empresas con el fin de detectar el uso de precursores que podrían utilizarse en la obtención de drogas ilícitas. Por último, se hicieron indicaciones al proyecto que modifica el Código Sanitario y a la Ley 20.000.

Por otra parte, en el sitio web del MISP se publicó el Plan de Acción Nacional Contra la Trata de Personas. También, se publicó y difundió en el país la "Guía de buenas prácticas en la investigación criminal del delito de trata de personas y la asistencia y protección de las víctimas". En cuanto a la labor policial, y de acuerdo al compromiso del Programa de Gobierno, se inició el desarrollo del Plan Cuadrante 2.0, a través del Modelo de Integración Comunitaria (MICC) y el reforzamiento de las Oficinas de Operaciones de Carabineros.

Respecto a la seguridad privada, se continuó con el trabajo conjunto con las instituciones bancarias del país y Carabineros, para fiscalizar el cumplimiento de las medidas de seguridad para cajeros automáticos. Igualmente en el caso de las empresas transportadoras de valores. Por otra parte, con el objetivo de prevenir y controlar los delitos que afectan a diferentes áreas del comercio, también se efectuaron mesas de cooperación y coordinación público privada con asociaciones y empresas de distintos gremios empresariales, como estaciones de servicio, supermercados, centros comerciales, Metro de Santiago y de robo de cables de cobres. Por último, en diciembre se creó la Comisión de

Seguridad en Emergencias Radiológicas, cumpliendo con el compromiso de otorgar un marco legal e institucionalizar esta Comisión.

En relación a la gestión direccionada hacia la Policía de Investigaciones, desde la **División de Investigaciones**, cuya misión es asesor a las autoridades en todas las materias relacionadas con la Policía de Investigaciones de Chile, se logró implementar la Ley que "Aumenta la Dotación del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile; Modifica el Estatuto de su Personal y Modifica el Decreto Ley N° 2.460, de 1979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile" y las indicaciones al mismo. El proyecto se convirtió en la Ley N° 20.785 que aumentó plazas en el escalafón Oficiales Policiales de Línea, creó escalafón de Profesionales Peritos e introdujo modificaciones al Estatuto del Personal de la PDI.

Se dio continuidad al Plan Microtráfico Cero, el cual busca dotar a la policía de equipamiento y capacitación que permita fortalecer los procesos policiales y judiciales al entregar evidencia de mejor calidad e instalar competencias en la institución policial para una mejor intervención, vinculación y comunicación con la comunidad. Durante el periodo 2014 – 2018, la Policía de Investigaciones deberá desarrollar esta iniciativa, cuyo costo total asciende a \$9.000 millones de pesos aproximadamente. Para el desarrollo de este programa, se conformaron 98 equipos especiales con 458 policías especialistas en el tema.

Así también en el año 2015, se desarrolló el Convenio de Programación 2014 – 2018, suscrito con la Policía de Investigaciones de Chile y el Gobierno Regional Metropolitano, que tiene como objetivo dotar a la Policía de Infraestructura, Equipamiento, Tecnología y otras áreas, impulsando el desarrollo y ejecución de obras de construcción de infraestructura para la Policía de Investigaciones de Chile en la Región Metropolitana, junto con la incorporación de equipamiento con tecnología de última generación, en este sentido se puede mencionar los siguientes logros: la Adquisición de 148 vehículos acondicionados con tecnología de punta, reposición sistema CODIS (ADN) validado por el Servicio Médico Legal, entrega de diseño y especialidades del proyecto para el Laboratorio de Criminalística PDI, el cual será licitado durante el año 2016 y la aprobación del Ministerio de Desarrollo Social de los proyectos Complejo Policial Occidente y construcción Cuartel Policial Quilicura por un monto total M\$5.205.419

En cuanto a la coordinación en materia de inversión pública con equipos técnicos de distintos organismos del Estado, se desarrollaron estrategias y acciones de planificación, regularización, formulación, diseño y ejecución de obras que aseguren contar con dependencias adecuadas para el normal funcionamiento de las unidades policiales a lo largo de todo el país. A modo de síntesis se puede nombrar algunos proyectos en proceso de licitación y/o adjudicación: Construcción Cuartel Policial sector Alto Coyhaique, Reposición Cuartel Prefectura Osorno, Reposición Cuartel Valdivia, Reposición Prefectura Malleco, Reposición Complejo Policial de La Araucanía, Reposición Complejo Policial Linares, Reposición Cuartel Bicrim Vicuña, Reposición Cuartel Chañaral y Conservación Cuartel Pedro Prado de Iquique, entre otros.

La **División de Carabineros**, cuya labor está orientada a asesorar al Subsecretario del Interior en todas las materias administrativas vinculadas a Carabineros de Chile y a la Dirección de Previsión de Carabineros (DIPRECA), en todo aquello que afecta a su personal en materia de nombramiento

supremo. Durante el año 2015, se realizó la tramitación en tiempo y forma de los diversos actos administrativos requeridos por ambas instituciones.

En referencia a los cuarteles y proyectos, se distinguen 13 cuarteles finalizados e inaugurados en 2015. En total la inversión en cuarteles terminados e inaugurados significó una inversión de \$ 19.111.000.000 A continuación, se presenta cuadro con los cuarteles inaugurados y el monto de inversión ejecutado:

	CUARTELES INAUGURADOS DURANTE EL AÑO 2015				
N°	ZONA	COMUNA	PROYECTO	(\$)	
1	VALPARAÍSO	VILLA ALEMANA	REPOSICIÓN 6ª COM. VILLA ALEMANA	\$ 1.640.478.304	
2	METROPOLITANA	COLINA	CONSTRUCCIÓN SUBCOMISARIA CHICUREO	\$ 388.538.822	
3	BIO BIO	CHILLAN	REPOSICIÓN 2ª COMISARÍA CHILLAN	\$ 3.393.880.901	
4	ARAUCANÍA	VICTORIA	REPOSICIÓN 4ª COMISARÍA VICTORIA	\$ 1.789.603.599	
5	BIO BIO	LOTA	REPOSICIÓN 3ª COMISARIA LOTA	\$ 2.160.188.371	
6	BIO BIO	PENCO	REPOSICIÓN 3ª COMISARÍA PENCO	\$ 1.851.114.507	
7	ARAUCANÍA	NVA. IMPERIAL	REPOSICIÓN 4ª COMISARÍA NUEVA IMPERIAL	\$ 1.787.771.004	
8	BIO BIO	CONCEPCIÓN	CENTRO DE E.DE OPER. POLICIALES C.E.O.P. BIOBIO	\$ 366.326.887	
9	MAGALLANES	PTO. NATALES	REPOSICIÓN RETÉN PTO. EDÉN	\$ 1.520.647.400	
10	METROPOLITANA	MELIPILLA	REPOSICIÓN 24° COMISARIA MELIPILLA	\$ 2.496.121.088	
11	LOS LAGOS	PUERTO MONTT	REPOSICIÓN DE LA SUBCOMISARIA ALERCE	\$ 1.021.782.480	
12	AYSEN	VILLA OHIGGINS	REPOSICIÓN SUBCOMISARÍA VILLA O`HIGGINS	\$ 557.570.000	
13	MAULE	PARRAL	NORMALIZACIÓN RETEN CATILLO	\$ 137.433.872	

El "Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Uniformadas Extranjeras CECIPU", durante el año 2015 seleccionó un total de 131 Alumnos Becarios Extranjeros para el periodo académico 2015, fomentando con ello las competencias y redes de apoyo con las policías internacionales en la región.

En cuanto a la exteriorización y vinculo de la función de las policías con la sociedad civil, la División organizó diálogos ciudadanos, cuya finalidad es aprovechar la oportunidad para reunirse con autoridades de Gobierno, Carabineros de Chile, Juntas Vecinales de las distintas regiones, ciudades y localidades de nuestro país, conociendo de esta forma sus principales inquietudes en materia de seguridad, y entregando acciones concretas que apuntan a fortalecer la labor de Carabineros en el combate contra la delincuencia.

La **División de Gobierno Interior**, cuya misión es asistir y asesorar a las autoridades del Servicio de Gobierno Interior (Intendentes Regionales y Gobernadores Provinciales), en su rol de representantes naturales e inmediatos de la Presidenta de la República en los territorios, específicamente en materias de orden público, seguridad en situaciones de emergencia, gestión y

administración territorial. Durante el año 2015 desarrolló cuatro ejes programáticos de gestión territorial en las diversas Intendencias y/o Gobernaciones con el objetivo de potenciar la gestión de las Unidades Territoriales:

- Implementación de la primera etapa del Plan de Fortalecimiento de la Institucionalidad Provincial en 14 Gobernaciones (Iquique, Tocopilla, Huasco, Choapa, Cordillera, Quillota, Cachapoal, Linares, Concepción, Malleco, Palena, Aysén, Magallanes y Valdivia) del país desarrollando para ello su principal componente, denominado "Programa Mitigación de Riesgos" mediante un esfuerzo de coordinación intersectorial liderado por la autoridad provincial que permitió el desarrollo y financiamiento de 45 proyectos e iniciativas de inversión con foco en los habitantes de las localidades priorizadas, beneficiando directamente a 50.388 habitantes.
- Liderar y monitorear a las Gobernaciones en la realización de 638 plazas ciudadanas y 230 diálogos ciudadanos, en el marco del "Programa Gobierno Presente", llevando así la presencia de los servicios públicos a localidades aisladas y situando a través de los diálogos ciudadanos, un canal focalizado de comunicación bidireccional entre la ciudadanía y los Servicios Públicos en donde sus contenidos responden a los intereses locales de la población y a aquellos prioritarios de la agenda de gobierno.
- Fortalecimiento de la gestión del Comité Técnico Asesor (CTA), a través de la entrega de orientaciones técnicas y capacitación a esta estructura territorial, que es la instancia de concertación y articulación de servicios públicos en el territorio definido en la LOCGR y liderada por el Gobernador Provincial. Durante el año 2015 se realizaron 791 sesiones y se constituyeron 208 subcomités temáticos, coordinando a diferentes servicios en torno a la "agenda de compromisos" fijada por cada CTA.
- Fortalecimiento de la Gestión Provincial del Sistema Intersectorial de Protección Social, destinado a financiar iniciativas presentadas por las Gobernaciones Provinciales al Ministerio de Desarrollo Social, en el marco de las distintas líneas de intervención del Sistema de Protección Social a lo largo del país. En efecto, durante el año 2015 se realizaron cuatro jornadas zonales con los profesionales del programa a nivel nacional para la entrega de nuevas orientaciones técnicas y las estrategias de difusión para la socialización en la implementación del Registro Social de hogares, que reemplaza a la Ficha de Protección Social.

En cuanto a los sistemas de información territorial, durante el año 2015 se implementó el Sistema de Control de Beneficios Emergencias a través de la habilitación de una plataforma informática que permite llevar un control de los recursos que se entregan en apoyo a familias damnificadas a través de pagos de bonos de enseres, arriendo, acogida familiar, pago de servicios básicos y viviendas de emergencia en sitio propio o barrio de transición.

En otro aspecto, se termina con la propuesta de modificación de la Ficha de Información Básica de Emergencia (FIBE), la que modifica el DS N°156/2002, Plan Nacional de Protección Civil. La aprobación y toma de razón por la Contraloría General de la Republica lo fue coincidente con el terremoto de Coquimbo, por lo cual el instrumento empezó a operar en septiembre del 2015,

obteniendo con ello una cantidad importante de información relevante para el apoyo y entrega de información oportuna a las familias, entre las que destaca el aviso en forma masiva de información vía SMS a las familias damnificadas.

Finalmente, respecto al seguimiento de los Planes de Reconstrucción post emergencias, durante el año 2015, se da término a gran parte de los compromisos establecidos en los planes de reconstrucción y se articula a los servicios públicos en torno al trabajo necesario para dar cumplimiento a los proyectos e iniciativas comprometidas. Es por ello, que durante el año comienza el cierre de las distintas delegaciones presidenciales.

Desde el **Departamento de Extranjería y Migración (DEM)**, en línea con el programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, ha desarrollado distintas acciones para que la inclusión y el enfoque de derechos sean una realidad para las personas que han migrado a Chile. Las acciones se han llevado a cabo en dos áreas fundamentales: el mejoramiento de la gestión y el desarrollo de una Política Nacional de Migración.

En materia de gestión migratoria, se efectuaron grandes adelantos, atendiendo un total de 736.521 usuarios. De este total se atendió a 420.805 personas de manera presencial (incremento del 16,5% en las atenciones presenciales con respecto a 2014) a 13.024 personas vía web y a 302.692 personas a través de Call Center. En este sentido se otorgaron 166.469 visas de residencia temporal (incremento del 12,6% con respecto al año anterior); 48.836 permanencias definitivas y 686 cartas de nacionalización.

Asimismo, durante la gestión 2015 se recaudaron ingresos tanto por beneficios otorgados, como por sanciones aplicadas. Respecto a los ingresos obtenidos por derechos, durante el año 2015 ascienden a la suma de M\$19.386.468, lo que representa un incremento del 38,8% con respecto al año 2014. Por su parte, los ingresos obtenidos por sanciones ascendieron a M\$2.493.665 en el año 2015, con una disminución del 10,8% respecto del año 2014.

En materia de la política nacional de migración, la labor del Departamento de Extranjería y Migración abarco la elaboración de un Anteproyecto de Ley de Migraciones, la constitución del Consejo de Política Migratoria comprometido en el Instructivo Presidencia N° 9 del año 2008, la constitución del Consejo Técnico de Política Migratoria y la actualización del Instructivo Presidencial N° 9 de 2008 mediante el Instructivo Presidencial N° 5 de 2015.

En materia de gestión administrativa y perfeccionamiento de los procesos internos del DEM se elaboran las siguientes normativas, los cuales tienen un impacto directo en nuestros usuarios:

- la Circular Interna N° 7 de fecha 26 de febrero de 2015 sobre visación temporaria por motivos laborales, que crea una nueva *Visa Temporaria por Motivos Laborales*, dando respuesta a las demandas de la migración contemporánea.
- Circular Interna N° 6 de fecha 26 de febrero de 2015 sobre visación temporaria por uniones civiles, que reconoce las uniones civiles llevadas a cabo en el extranjero para el otorgamiento de visas temporarias de residencia.

- Se introducen mejoras al Reglamento de Extranjería.
- Se rebajan los valores de los permisos de residencia a los niños menores de 18 años.
- Se establece la gratuidad de permisos de residencia para personas que requieren protección por ser víctimas de trata de personas.
- Se eliminan las restricciones para la contratación de artistas extranjeros.
- Se perfecciona el sistema de rechazos de permisos.
- Se formaliza el sistema de otorgamiento de permisos de residencia para procesados o condenados y se elimina la retención de documentación de los organismos fiscalizadores.
- Se establecen nuevos sistemas de pagos de sanciones migratorias.
- Se introducen mejoras a sistemas de registro de permisos, se generan informes de viajes, vigencia y registro por parte de PDI;
- Se introducen mejoras a los sistemas de interoperabilidad para compartir información entre agencias estatales.

Finalmente, se profundizó el vínculo con la sociedad civil y los gobiernos locales consolidando espacios de coordinación y discusión sobre la cuestión migratoria a través del proceso eleccionario de representantes del Consejo Consultivo de Política Migratoria yel lanzamiento del Sello Migrante, reconocimiento que destaca el compromiso de las municipalidades que manifiesten su voluntad política de trabajar para hacer de Chile un país de acogida. Esta certificación que entrega el DEM es también un compromiso de acompañar, impulsar y fortalecer los procesos locales y a encontrar de manera conjunta propuestas para avanzar.

El **Departamento de Acción Social** durante el año 2015 contribuyó al mejoramiento de la calidad de vida de las personas naturales o agrupadas en situación de vulnerabilidad social del país, mediante las diversas líneas de acción que desarrolla:

Fondo Social Presidente de la República (FSPR)

 Durante el 2015, el FSPR financió 2.148 iniciativas de Equipamiento e Implementación para organizaciones sociales y 127 proyectos que requieren Infraestructura para organizaciones vecinales, tales como Sedes Sociales y Multicanchas. Esto significó una ejecución presupuestaria del 100 %, equivalentes a \$5.390.000.000 • Se instaló una nueva plataforma informática que permitirá que todo el proceso de postulación, administración, análisis y control presupuestario sea en línea. También permite que las organizaciones sociales pudiesen consultar on-line el estado de análisis de sus proyectos.

En una segunda línea programática, el Fondo de Promoción y Asistencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (EX ORASMI), que se orienta a dar respuesta a personas naturales que enfrenten situación de vulnerabilidad transitoria mediante aporte económicos en las áreas de vivienda, educación, salud, asistencia social, discapacidad, emprendimiento y capacitación laboral, logro entregar 17.100 solicitudes de apoyo, las cuales equivalen a un 70% de la demanda requerida por usuarios del programa. Asimismo, se desarrolló una nueva plataforma informática que permitirá llevar un control actualizado de los beneficios solicitados y entregados en las diferentes Intendencias y Gobernaciones, así como el control presupuestario de las prestaciones otorgadas.

En relación al Fondo Pensiones de Gracia, la Comisión Especial Asesora de la Presidencia aprobó en el año 2015 un total 879 peticiones, de ellas 222 corresponden al beneficio de personas regulares y 657 a peticiones grupales o gremiales. Dentro de los 657 beneficiados se encuentran 25 folcloristas y 7 actores.

Respecto al Programa Refugio e Inmigrantes se suscribieron convenios de colaboración y apoyo financiero con las comunas que más acogen inmigrantes vulnerables en la Región Metropolitana, los cuales permitieron atender a 298 inmigrantes de Santiago, 301 de Recoleta, 149 de Quilicura y 106 de Estación Central. Asimismo, se firmó un convenio de colaboración y apoyo financiero con la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), el cual permitió atender a 768 personas solicitantes de Asilo, refugiados y asentados.

En el área de Derechos Humanos y reparaciones por violación de estos por agente del Estado, se cuenta con dos líneas de acción: la Oficina de Exonerados Políticos y el Programa de Derechos Humanos. La **Oficina de Exonerados Políticos (OEP)**, ejerce la facultad privativa (exclusiva y excluyente) de la Presidenta de la República para calificar la condición de exonerado político de los postulantes de los beneficios establecidos en la Ley Nº 19.234 y sus modificaciones. Durante el año 2015 se analizaron más de 4.700 expedientes sin calificar con el fin de determinar si cumplían o no, los requisitos exigidos por la normativa: De ellos 1.246 fueron revisados por la Comisión Asesora Presidencial en sus 47 sesiones llevadas a cabo durante el año, cumpliendo la meta propuesta en el año 2014 de cuadriplicar los casos vistos por la comisión. De estos, alrededor del 52% fueron calificados favorablemente.

Dentro de otras gestiones, se realizaron reuniones de coordinación con distintos organismos públicos que permitieron facilitar tanto el acceso como la tramitación de nuestros usuarios. En este sentido, se organizó un trabajo conjunto con el PRAIS e Instituto de Previsión Social con el fin de proporcionar un mejor servicio y disminuir los tiempos de espera en el trámite general que involucra a ambas entidades.

El **Programa de Derechos Humanos**, tiene tres líneas de acción orientadas hacia las acciones judiciales, la contención y asistencia de familiares y la reparación simbólica. En cuanto a la actividad jurídica durante el año 2015, participó en 943 procesos judiciales, de las cuales 293 corresponden a

víctimas detenidas desaparecidas, 644 a víctimas ejecutadas políticas y 6 procesos con un número indeterminado de víctimas. Asimismo, fueron presentadas 91 querellas que involucran a 116 víctimas calificadas.

Cabe destacar, además, que fueron tramitadas ante tribunales, 71 causas civiles que responden a necesidades de los familiares de las víctimas y que se encuadran dentro de los marcos legales referidos a este Programa.

En cuanto a la acción social, se contabilizaron 1.457 atenciones, correspondientes a familiares de 864 víctimas. Se efectuaron 505 atenciones a víctimas de prisión política y tortura, exonerados políticos y otros casos de vulneración de derechos no contemplados en la normativa que rige a este Programa.

En lo que respecta a las diligencias en terreno decretadas por los Tribunales de Justicia, se hizo acompañamiento a familiares de 33 víctimas en inhumaciones, traslado, restituciones y/o entrega de restos; a familiares de 20 víctimas en exhumaciones de restos; a familiares de 19 víctimas en entrega de información del estado de investigación pericial de restos; 3 víctimas en tomas de muestras póstumas; 45 víctimas en reconstitución de escena y 3 en diligencias de excavaciones.

En lo que se refiere al vínculo constante con las agrupaciones de familiares de todo el país, se tiene un registro de realización de 20 reuniones con agrupaciones de familiares.

Respecto a la reparación simbólica fueron inaugurados y/o terminados los siguientes proyectos de reparación simbólica: Estreno documental Habeas Corpus en Plaza de la Constitución; Memoria CODEPU; Restauración y refacción Memorial de Talca; Estadio Nacional- Memoria Nacional y 1° parte conservación Archivos FASIC. Fueron aprobados 7 proyectos para su financiamiento: Ampliación Convenio reparación y refacción Memorial de Talca; Memoria CODEPU 2° Parte; Conservación Archivos FASIC 2° Parte; Estadio Nacional- Memoria Nacional; Estreno Documental Habeas Corpus; Archivo Oral Villa Grimaldi y Memorial Simón Bolívar 8.800.

Se ha prestado apoyo para la nominación de Monumento Nacional a Colonia Dignidad, Casa del Buen Pastor de La Serena, Rocas de Santo Domingo y Sitio de Memoria Providencia en Antofagasta. Se ha participado en una mesa interministerial para el diseño y elaboración del proyecto para Sitio de Memoria en Hornos de Lonquén.

Con la instalación definitiva del **Diario Oficial**, en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se ha procurado afianzar su estructura a la orgánica de esta Secretaria de Estado. Entre sus principales logros se puede mencionar lo siguiente:

- Se publicaron 16.236 páginas en 2015, lo que muestra un aumento del 11%. El Cuerpo II, que incluye las secciones Normas Particulares y Publicaciones Judiciales, concentra en ambos años más de la mitad de páginas publicadas.
- En total se atendieron 31.270 consultas telefónicas durante 2015, con un promedio de 2.606 consultas mensuales.

• En total se publicaron 82.743 extractos en 2015, lo que muestra una disminución del 10%, producto de la migración de Constituciones al sistema del RES. Esta caída en el número de Constituciones, no se ve reflejada de la misma forma en las publicaciones de Modificaciones y Disoluciones, debido a que la base de empresas vigentes aún es alta en el sistema tradicional.

En materia tarifaria, durante el año 2015 se acordó una política de descuento con el objetivo de incentivar la adopción de los distintos trámites electrónicos implementados por el Diario Oficial. Además tomó fuerza un ajuste de valores de publicación, por Resolución Exenta 11.000 del 29 de diciembre 2015, publicado el 8 de febrero 2016 en el Diario Oficial.

Durante el período se firmaron 3 nuevos convenios de colaboración con otras entidades públicas. El mayor impacto lleva la puesta en marcha de una plataforma de interoperación con el Poder Judicial con el objetivo de facilitar la emisión, publicación y acreditación de documentos emanados de los tribunales del país, cuya publicación en el Diario Oficial es dispuesta por ley.

En lo que respecta a la automatización de sus trámites en línea, en la gestión recién pasada se puede mencionar el aumento de trámites electrónicos a disposición de los ciudadanos y la migración de Sociedades y Marcas a un sitio de trámites único.

Finalmente, con el objetivo de dar una mejor atención presencial a los usuarios se cuenta con diferentes elementos electrónicos: Monitor informativo en Mesón de Atención, Tótem de autoconsulta como medio de consulta interactivo para los usuarios, Módulo de Consulta (esquina digital) para realizar consultas sobre publicaciones o hacer trámites electrónicos directamente y radio internet del Diario Oficial, donde los ciudadanos pueden informarse entre otros sobre indicadores económicos, leyes y decretos publicados.

La Coordinación Nacional de Bomberos, fue creada en febrero del año 2012, a partir de la publicación de la Ley N° 20.564 Marco de Bomberos de Chile. Desde ese entonces, se ha venido trabajando intensamente en favor de los Cuerpos de Bomberos de Chile y la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, en adelante Junta Nacional, con el objetivo de lograr su óptimo funcionamiento y aporte a la sociedad chilena.

Entre las funciones más relevantes de ésta, se encuentra la entrega oportuna de los fondos aprobados en la Ley de Presupuesto, la cual anualmente asigna los recursos a Bomberos de Chile. Para esto, se ha establecido un programa de trabajo que ha considerado jornadas de capacitación y visitas a terreno de los Cuerpos de Bomberos de todo Chile, auditorías y fiscalizaciones de proyectos.

De acuerdo a la Ley de Presupuestos año 2015 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, al 31 de diciembre del mismo año la Coordinación Nacional de Bomberos ejecutó el siguiente presupuesto:

Ejecución Presupuestaria en Pesos			
Detalle ítems	Presupuesto 2015	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución

Gastos de Operación de Cuerpos de Bomberos	11.892.490.000	11.877.871.265	99,9%
Ayuda Extraordinaria, Reparaciones y Mantenciones de Cuerpos de Bomberos	1.253.189.000	1.253.189.000	100%
Funcionamiento de la Junta Nacional y Organismos Dependientes	1.956.752.000	1.956.752.000	100%
Inversiones de Cuerpos de Bomberos	4.081.368.000	4.078.060.299	99,9%
Importaciones y Compromisos en Moneda Extranjera para Cuerpos de Bomberos	5.568.902.000	5.568.902.000	100%
Adquisiciones y Compromisos en Moneda Nacional para Cuerpos de Bomberos	3.483.253.000	3.483.253.000	100%
Total	28.235.954.000	28.218.027.564	99,9%

Posterior al terremoto del 27 de febrero de 2010, surgió la necesidad de reconstruir los cuarteles de bomberos dañados producto de esta catástrofe. Para ejecutar este proceso se dispusieron M\$15.000.000, monto con el cual se han financiado 31 proyectos, de los cuales al 31.12.15 se han inaugurado 22 cuarteles y 9 están en proceso de construcción.

Posterior al terremoto del año 2014 en el norte de Chile (Regiones Arica y Parinacota y de Tarapacá), se firmó un protocolo entre el Gobierno de Chile y Bomberos, el cual inyectó nuevos recursos para la reconstrucción por M\$20.000.000.-. De este monto, M\$10.000.000.- se aprobaron en el período 2015 y el 50% restante en el año 2016.

De los fondos aprobados en el año 2015, actualmente hay 17 Cuarteles en construcción y 2 en proceso de licitación. A continuación se presenta detalle de Cuarteles terminados y en construcción por Región:

N°	Región	Cuerpo De Bomberos	Compañía	Estado Del Proyecto
1	Valparaíso	Viña del Mar	Cuartel General y Segunda Compañía	Terminado
2	Valparaíso	Casablanca	Cuartel General y Segunda Compañía	Construcción
3	Valparaíso	Quillota	Primera Compañía	Terminado
4	Valparaíso	Quillota	Segunda Compañía	Terminado
5	Valparaíso	Quilpué	Segunda Compañía	Construcción
6	Valparaíso	San Antonio	Tercera Compañía	Terminado
7	Valparaíso	San Antonio	Cuartel General	Terminado
8	Metropolitana	Til-Til	Cuartel General	Terminado
9	Metropolitana	Puente Alto	Segunda Compañía	Terminado
10	Metropolitana	Buin	Quinta Compañía	Construcción
11	O'Higgins	Santa Cruz	Sexta Compañía	Terminado
12	O'Higgins	Codegua	Cuartel General y Primera Compañía	Terminado
13	O'Higgins	Pumanque	Cuartel General y Primera Compañía	Terminado
14	O'Higgins	Chépica	Cuartel General y Primera Compañía	Terminado

15	O'Higgins	Rancagua	Tercera Compañía	Terminado
16	O'Higgins	Rengo	Segunda Compañía	Construcción
17	O'Higgins	Machalí	Segunda Compañía	Terminado
18	O'Higgins	Graneros	Segunda Compañía	Terminado
19	Maule	Talca	Segunda Compañía	Terminado
20	Maule	Talca	Cuarta Compañía	Terminado
21	Maule	Parral	Cuartel General	Terminado
22	Maule	Sagrada Familia	Cuartel General y Primera Compañía	Terminado
23	Biobío	Hualqui	Cuartel General y Primera Compañía	Terminado
24	Biobío	Florida	Cuartel General y Primera Compañía	Terminado
25	Biobío	Florida	Segunda Compañía	Terminado
26	Biobío	Curanilahue	Tercera Compañía	Terminado
27	Biobío	Talcahuano	Sexta Compañía	Terminado
28	Biobío	Curanilahue	Primera Compañía	Construcción
29	Biobío	Huepil	Cuartel General y Primera Compañía	Construcción
30	Biobío	San Ignacio	Segunda Compañía	Construcción
31	La Araucanía	Curacautin	Cuartel General y Primera Compañía	Terminado

El área de Gestión de Emergencias, la **Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias** de la Subsecretaría del Interior, se crea a principios del año 2015 para dar respuesta a los requerimientos de recursos de emergencia de diferentes organismos, además de prestar asesoría a estos, en las peticiones y acciones relacionadas. Organismos como ONEMI, CONAF, Fuerzas Armadas, Intendencias, Gobernaciones, entre otros, dirigen sus consultas y peticiones de emergencia a esta Unidad.

A partir de marzo, y de cara a los desafíos derivados de dos erupciones volcánicas, un mega aluvión, un terremoto, múltiples incendios forestales y eventos hidrometeorológicos, la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias se desplegó hacia las zonas afectadas, brindando apoyo a los Gobiernos locales en la respuesta y acciones afines, junto con representar un puente entre la Oficina Nacional de Emergencia y los Gobiernos Regionales y Nivel Central.

A través del área de Gestión de Emergencias, durante el año 2015 se gestionaron recursos por más de M\$195.928.000 destinados principalmente a la recuperación de las condiciones de habitabilidad de las personas afectadas y/o damnificadas por las diferentes situaciones de emergencia que afectaron al territorio nacional. A continuación se presenta detalle de los gastos de emergencia por región ejecutados durante el año 2015:

Regiones	Total	
Arica y Parinacota	311.756.000	
Tarapacá	17.091.199.387	

Antofagasta	7.379.091.980
Atacama	61.873.379.797
Coquimbo	22.130.949.416
Valparaíso	11.702.205.139
Metropolitana	1.583.204.369
O'Higgins	1.315.152.297
Maule	6.174.656.490
Biobío	15.983.983.362
La Araucanía	21.994.445.468
Los Ríos	2.532.267.887
Los Lagos	10.057.446.425
Aysén	572.143.027
Magallanes	46.417.714
Nivel Central	15.335.934.647
TOTAL	195.928.355.405

De dichos recursos, más de M\$33.427.000 corresponden al pago de bonos de arriendo y/o de enseres, proporcionados a las familias damnificadas de las emergencias en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso y Los Lagos.

En el ámbito de la gestión de informática, el **Departamento de Informática**, es la dependencia encargada de proveer la plataforma tecnológica de apoyo a la gestión del Ministerio, entendiendo en esta conectividad: Servicios TI y Sistemas de información. Además de asistir a las autoridades en todos los requerimientos vinculados con el desarrollo tecnológico del Gobierno para mejorar gestión y acercamiento a la ciudadanía

En lo que se refiere a la **Red de Conectividad del Estado** se da continuidad operativa a la RCE, administrando contratos y monitoreo de enlaces para control de SLA. Se mantiene en operación NIC.GOV.CL de inscripción de sitios de gobierno, ampliación de enlace internet internacional contratado, en 545 Mbps para atender requerimiento de organismos conectados, alcanzando los 2,5 Gbps crecimiento del 25% en Servicios conectados (27% de dispositivos): Superintendencia de Educación; Estado Mayor de la Defensa Conjunto; Dirección del Trabajo; ONEMI; FOSIS; COCHILCO; Chilecompras; DIRECON (MINREL); Agencia de Calidad de la Educación; ISL: Instituto de Seguridad Laboral (Ministerio del Trabajo); y CIREN, se da Conectividad al Edificio Moneda-Bicentenario- EMB - de 20 Gbps con enlace de respaldo de 1.2 Gbps.

En lo referente a seguridad se da Monitoreo de Seguridad (SOC) apoyados en herramientas adquiridas (licenciamiento) y servicios contratados a proveedor de RCE. Asimismo, existe inserción y asociatividad en diferentes actividades:

• Inserción en ámbito internacional de equipos de atención a incidentes: CSIRT.

- Equipo CSIRT se integra a las actividades de la red hemisférica de la OEA a través de plataforma VPN provista por la OEA, a partir de asistencia a Coloquio Técnico y Taller De Seguridad Cibernética DE OEA-FIRST.
- Participación en Ejercicio de ciberseguridad con participación público-privado organizado por CICTE-OEA e INCIBE de España. Equipo Chile conformado por: CSIRT-RCE del Ministerio, Brigada de Cibercrimen de la PDI, Transbank, y ANI.
- Participación en ENISE: Encuentro Internacional de Seguridad de la Información y Conferencia MERIDIAN para la protección de Infraestructuras críticas de la Información.
- Se concreta la suscripción de Convenio GSP con Microsoft para fortalecer el acceso a información de ciberseguridad en nuestro CSIRT.

Respecto a nuevos aplicativos institucionales, desarrollados por el Departamento de Informática, cabe destacar los siguientes: Orasmi, Fondo Social Presidente de la República, Sistema de Bomberos, Control Presupuestario, Control de Conciliación Bancaria, Administración De Bodega Documental, Extranjería: Reserva de horas en línea; Herramientas para Gestión y Estadísticas (DataWareHouse): Exonerado; Fondo Social; ORASMI; y DDHH.

Finalmente, en lo que se refiere a gestión interna, **la División de Administración y Finanzas**, en su rol colaborativo con cada una de las dependencias en el uso eficiente de recursos humanos, administrativos y presupuestarios, cuenta con los siguientes logros durante el año 2015:

- Se alcanzó una ejecución presupuestaria del 99,7%, siendo el más alto grado de cumplimiento de los últimos años, logrado a través de un constante y oportuno seguimiento mensual a la ejecución del presupuesto de los programas y unidades de la Subsecretaría del Interior, apoyando en temas de procedimiento de rendición de cuentas, orden administrativo y respaldo de gastos entre otros.
- Se implementó en la Subsecretaría del Interior y en todo las Unidades Operativas del Servicio de Gobierno Interior un sistema informático de control de la jornada laboral unificado, el cual permite obtener información sistematizada, en línea y oportuna sobre el registro horario de los funcionarios desde Putre hasta Puerto Williams, optimizando con ello la labor del Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas en esta materia.
- Se creó una plataforma e-learning institucional, la cual permitirá contar con capacitaciones internas que tengan una amplia cobertura a nivel nacional. Asimismo, otorga facilidades para elaborar capacitaciones breves y enfocadas a temas específicos y precisos atingentes a las labores de las Unidades de trabajo que así lo requieran. Esta política contribuye en la reducción de costos, oportunidad en la realización de capacitaciones y aumento de competencias laborales para los funcionarios del Servicio de Gobierno Interior.

- Funcionamiento y Habilitación en su totalidad del Edificio Moneda Bicentenario (EMB), que alberga a seis reparticiones Públicas (aproximadamente 1.500 funcionaria(o)s públicos); Presidencia, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Ministerio Secretaría General de Gobierno, Subsecretaría del Interior, Subsecretaría de Prevención del Delito y Subsecretaría de Desarrollo Social y Administrativo.
- Implementación Exitosa del Sistema informático de Monitoreo de Desempeño Institucional (PSICUS) en la Subsecretaría del Interior y Servicio de Gobierno Interior, el cual ha contribuido a generar una labor uniforme, estandarizada y eficiente en lo que se refiere a control de gestión institucional (Programa de Mejoramiento de la Gestión y Convenios de Desempeño Colectivo, Proceso de Gestión de Riesgos, otros).

### 4. Desafíos para el año 2016

Los desafíos para el año 2016 están definidos y orientados a dar a continuidad la gestión impulsada el año 2015 en materias de orden público, seguridad pública, introducir las acciones de mejora necesarias que requiere la gestión administrativa y que nos permitan mejorar el accionar ante catástrofes de la naturaleza y situaciones de emergencias que nos permitan mantener frente a los ciudadanos las condiciones de paz social, seguridad ciudadana y mantención del orden público que se han comprometido en el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria. Así, como también a perfeccionar los mecanismos de trabajo asociados y vinculados a los productos estratégicos de esta Secretaría de Estado.

Desde la **División de Estudios**, **actual División de Seguridad Publica**, respecto al Plan Nacional Contra el Narcotráfico, se convocará a la Mesa Interinstitucional a representantes del Sistema Nacional de la Oferta de Drogas en Chile, con el fin de culminar el año con el producto *"Protocolo de actuación para la coordinación interinstitucional contra el narcotráfico en la zona fronteriza"*.

Siguiendo con lo anterior, durante el mes de junio se realizará en Iquique el "Taller Subregional en materia de lucha contra el lavado de activos y financiamiento al terrorismo: minimizar los riesgos de las zonas de libre comercio".

Respecto al control de sustancias químicas, se completará el proceso de incorporación de las empresas inscritas al nuevo sistema de registro. A su vez, las fiscalizaciones se concentrarán en zonas donde se encuentren empresas más vulnerables al desvío. En materia de desvío de precursores y sustancias químicas, se capacitará a funcionarios relacionados a la persecución del tráfico de drogas y se realizarán modificaciones al Reglamento (DS 1.358) que regula las medidas de control de precursores y sustancias químicas esenciales.

Sobre la Trata de Personas, y en cumplimiento del Plan de Acción Nacional, para el 08 de abril se organizó para el Poder Judicial un Seminario Internacional sobre trata de personas. De igual forma, se capacitará a funcionarios que componen la mesa intersectorial como formadores en esta materia.

En el contexto de la labor policial, se implementará la segunda de las tres fases que contempla el desarrollo del Plan Cuadrante 2.0 en el país: desarrollando el MICC en 45 comunas; fortaleciendo las oficinas de operaciones en 31 cuarteles de Carabineros, ambos proyectos entres las regiones de Arica y Parinacota y el Maule.

En materia de Ciberseguridad, se creará un grupo de trabajo que establezca un marco normativo y de obligaciones para la infraestructura crítica en Chile, desde un enfoque de gestión de riesgos y se diseñará una matriz estandarizada de denuncias de ciberdelitos.

En el caso de la Seguridad Privada, las coordinaciones entre la autoridad y el comercio, seguirán desarrollándose en diferentes regiones del país durante el transcurso del2016.

Por último, para el caso de la Seguridad Radiológica, se realizarán tres cursos NSSC (Nuclear Security Services Corporation) coordinados con expertos del Departamento de Energía del Gobierno de Estados Unidos de America.

Desde la **División de Investigaciones** se espera enviar al Congreso Nacional el proyecto de ley que tiene por objeto facultar al Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, para disponer el ascenso extraordinario del personal del Escalafón de Asistentes Policiales y mediante Decreto Supremo para los Oficiales Policiales, a propuesta del Director General.

Dicha iniciativa, recoge la necesidad de dar reconocimiento al personal de oficiales y de asistentes policiales que fallecen en situaciones de excepcional abnegación. Como se trata de una institución jerarquizada, profesional y científico-técnica, sin duda una de las formas más eficaces para otorgar este reconocimiento es mediante el ascenso.

En este contexto, el presente proyecto tiene por objeto facultar a la autoridad para otorgar la promoción extraordinaria, como reconocimiento póstumo, al personal de nombramiento supremo al grado inmediatamente superior y al personal de nombramiento institucional hasta el grado 11, equivalente a Suboficial Mayor.

Se elaborará y se pondrá a disposición de las autoridades un proyecto de ley miscelánea, para perfeccionar la Ley N° 20.785 del 21 de octubre de 2015 y además, que regularice la dotación del Escalafón de Asistentes Policiales de dicha institución policial.

El Plan Microtráfico Cero, cuenta para el año 2016 con transferencia corriente aprobada por M\$1.371.371, para la adquisición de equipamiento, mantención de los mismos, capacitación y perfeccionamiento y adquisición de materiales de uso y consumo.

Se propenderá al seguimiento, apoyo y coordinación de distintas gestiones tendientes a la ejecución del Convenio de Programación 2014 – 2018, suscrito entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Policía de Investigaciones de Chile y el Gobierno Regional Metropolitano.

Se espera continuar con la ejecución del plan de infraestructura en coordinación con las entidades respectivas y gestionar proyectos en materia de infraestructura y equipamiento principalmente a través de los Gobiernos Regionales. Lo anterior, con el objetivo de impulsar proyectos de desarrollo institucional para la PDI orientados fundamentalmente a éstas áreas.

En lo que respecta al vínculo con los funcionarios se llevarán a cabo 6 clínicas de Actualización de Normativa Previsional para funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile, a nivel de regiones y provincias.

Finalmente, con el objetivo de reforzar la labor preventiva y de educación a la ciudadanía, se realizarán 6 Encuentros con Personas Mayores, sobre medidas de cuidado y seguridad, con el apoyo de la Policía de Investigaciones y el SENAMA.

Desde la **División de Carabineros**, en materia de reconstrucción y reparación de cuarteles se dará continuidad al mejoramiento y construcción de 35 cuarteles, para ello se cuenta con un presupuesto de M\$33.661.000.

La oferta del programa CECIPU para el año 2016 contempla un cupo de 130 becarios quienes durante el segundo semestre del año recibirán perfeccionamiento en las diferentes áreas cómo, orden y seguridad, ciencias policiales, trabajo sectorial en montaña y fronteras, operaciones policiales especiales, criminalística, entre otras.

La proyección de Diálogos Ciudadanos para el año 2016, es de 15 Diálogos en comunas de la Región Metropolitana y otras Regiones.

La **División de Gobierno Interior**,(DGI) y específicamente el Programa Mitigación de Riesgos, incorporará 15 nuevas Gobernaciones al Plan de Fortalecimiento Institucional: Antofagasta, Copiapó, Chañaral, Elqui, Valparaíso, Marga Marga, Colchagua, Talca, Ñuble, Arauco, Cautín, Llanquihue, Chiloé, Coyhaique y Maipo; alcanzado un total de 29 Gobernaciones para la implementación 2016.

Se continuará con el liderazgo y monitoreo en la implementación del Programa Gobierno Presente, con una estimación de ejecutar más de 1000 actividades entre plazas ciudadanas y diálogos, llevando así la presencia de los servicios públicos a localidades aisladas y situando, a través de los diálogos ciudadanos, un canal focalizado de comunicación bidireccional entre la ciudadanía y los Servicios Públicos en donde sus contenidos responden a los intereses locales de la población y a aquellos prioritarios de la agenda de Gobierno.

En materia de Comunicaciones y Participación Ciudadana, durante el año en curso, la DGI fortalecerá la gestión del Servicio de Gobierno Interior (Intendencias y Gobernaciones) generando recursos comunicacionales de acuerdo a las necesidades que manifiestan los territorios. (Newsletter, actualizaciones para sitios web, dípticos, infografías, audiovisuales). Asimismo en el ámbito de la Participación Ciudadana se promoverá la participación y el involucramiento de los ciudadanos en las acciones emprendidas por la DGI que tienen impacto en el territorio.

En el marco del desarrollo del programa Proyectos Especiales, durante 2016 presentaremos al Fondo de Inversiones Estratégicas del Ministerio Economía (FIE) una iniciativa para obtener financiamiento al estudio de factibilidad denominado "desarrollo de una industria en torno a soluciones habitacionales provisorias ante emergencias".

Para el año 2016, continuaremos con la implementación de la plataforma Sistema de Control de Beneficios Emergencias capacitando en su uso a todas las Intendencias y Gobernaciones, lo que permitirá estar preparados para cualquier evento y llevar desde el primer instante un registro de todos los beneficios entregados por la Subsecretaría del Interior sobre todo aquellos asociados a las viviendas de emergencia.

Iniciaremos la captura de datos de la FICHA FIDE a través de dispositivos móviles que permitirán tener la información en tiempo real, reducir los errores de digitación la geolocalización exacta de las

familias encuestadas y la captura de fotografías o imágenes relevantes para el análisis y entrega posterior de ayuda, así como de la corroboración de información con otros servicios.

Avanzaremos en la implementación del Módulo Estadístico para Programas y Control de Beneficios, entregando a Intendencias y Gobernaciones herramientas para el mejoramiento de su gestión lo que se ha complementado con la adquisición de un software que permitirá el envío automatizado con la información en tiempo real de reportes estadísticos relevantes para el control y seguimiento tanto de los programas de las Gobernaciones como de las emergencias que llevan adelante las Intendencias.

Respecto a los Planes de Reconstrucción, durante el año 2016, la Subsecretaría del Interior a través de la División de Gobierno Interior, asume la tarea de las anteriores Delegaciones Presidenciales, consolidando en ésta División el control y seguimiento del avance de los planes, el cual es trabajado en conjunto con las autoridades regionales de las 10 regiones que tienen planes vigentes, para ello se dispondrá de una plataforma que permitirá desde las regiones informar a nivel central el avance y cumplimiento de los distintos compromisos establecidos en los Planes de Reconstrucción.

En relación al Programa Mitigación de Riesgos, durante el año en curso se ha establecido el completo seguimiento de éste, desde su inicio a término a través de la plataforma informática implementada para estos efectos, para asistir, monitorear y contar con información real de la gestión del programa de las 29 Gobernaciones priorizadas. Lo anterior, considerando que los proyectos que se ejecutan son de implementación rápida y en el corto plazo en atención a los riesgos del territorio que ya están detectados en el marco del CTA de cada provincia.

Para éste año 2016, se debe consolidar el Protocolo de entrega de información por parte de cada uno de los Servicio que componen el Comité de Datos Geoespaciales para Emergencias y establecer los procedimientos para operar de forma más eficiente, eficaz y coordinada, además de formalizar y oficializar la existencia de éste Comité.

Desde el **Departamento de Extranjería y Migración** para el año 2016 se espera continuar profundizando la mejoría en gestión migratoria a través de:

- La presentación del Proyecto de Ley de Migraciones ante el Congreso Nacional de Chile.
- Celebracion de convenios con distintas instituciones. Se concretará convenios con organizaciones, tanto para mejorar el acceso de inmigrantes a servicios de distinta naturaleza, como para la realización de investigaciones que permitan orientar de manera informada la toma de decisiones de política pública. Algunas de las instituciones con quienes se está elaborando convenios son: Hospital San José, Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, Universidad Arturo Prat, Corporación Asistencia Judicial, Universidad San Sebastián, Universidad de Concepción, Universidad Católica, entre otras.
- Mejoramiento sistema informático: Se espera que durante el primer trimestre de 2016 se ponga en marcha el proyecto de software Visawizard que permitirá gestionar visas y permanencias definitivas de manera más eficiente. Adicionalmente se pretende generar algunos ajustes en el sistema de registro para poder generar más y mejores estadísticas.

 Mejoramiento infraestructura. Además de la nueva sucursal a ser inaugurada en la calle Fanor Velasco, durante el año 2016 habrá mejoras en las dependencias del DEM, tanto en los espacios de atención como de trabajo.

Desde el **Departamento de Acción Social** para el año 2016, la labor se centrará en aumentar las competencias y oferta pública a través de:

- La implementación de un curso E- Learning para favorecer y mejorar la postulación de proyectos por parte de las organizaciones al FSPR, capacitación que también deberán acceder los encargados del Fondo Social en los Servicios de Gobierno Interior.
- El Fondo Regional de Asistencia Social del Ministerio del Interior migrara hacia el Fondo de Promoción y Asistencia Social (PROASMI).
- La incorporación a Intendencias y Gobernaciones al Programa Refugiados e Inmigrantes.

La **Oficina de Exonerados Políticos** durante el año 2016, pretende mantener y/o aumentar el número de casos revisados por la comisión asesora presidencial. Asimismo proyecta aumentar la presencia en regiones con el fin de que nuestros usuarios, la gran mayoría adultos mayores, no tengan necesidad de estar viajando continuamente a Santiago. Asimismo seguir estableciendo lazos de cooperación con Gobernaciones, Intendencias y Parlamentarios.

Desde el **Programa de Derechos Humanos** se continuará con la participación, en los procesos existentes en los Tribunales de Justicia. A enero del presente año, se participa en un total de 960 causas de un total de 1.056, que debieran aumentar al ser presentadas nuevas querellas, que den lugar al inicio de nuevos procesos que involucren víctimas que, hasta el momento, no se encuentran contempladas en investigaciones judiciales.

Se seguirá prestando apoyo jurídico en asuntos civiles derivados de la desaparición o muerte de las víctimas, referidos a materias de filiación, nombramiento de curadores de bienes de ausente, declaración de ausencia por muerte presunta, entre otras materias.

Se continuará Otorgando atención social de calidad a familiares de víctimas, según lo establecido en la legalidad vigente. A través del Área Social se presta atención a familiares de las 3.216 víctimas, principalmente, realizando gestiones y entregando orientación en relación con los beneficios determinados.

El Programa seguirá apoyando las actividades llevadas a cabo por las Agrupaciones y se ha establecido como política institucional tener a lo menos 1 reunión al año en conjunto con la Secretaría Ejecutiva, además de la participación propia del área en las actividades desarrolladas por estas organizaciones.

Se proseguirá con el acompañamiento a los familiares en todas aquellas diligencias decretadas por los Tribunales de Justicia, en lo que respecta a inhumaciones, exhumaciones, resultados de peritajes y entrega de restos.

Durante este año se tiene presupuestado apoyar financieramente proyectos de reparación simbólica, presentados por organizaciones de Derechos Humanos y/o agrupaciones de familiares, luego de una revisión de los antecedentes. Existen 21 proyectos en estudio para su financiamiento, de los cuales ya han sido apoyadas dos iniciativas: Proyecto Seguridad Casa de la Memoria Sola Sierra y apoyo a estreno Obra Dominancia en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

Para el año 2016 el **Diario Oficial**, centrará su gestión en cambios que se sustentan sobre los 4 desafíos que se han definido como los pilares estratégicos. Estos son:

- Plan Estratégico. Durante el primer semestre de 2016, se evacuará un Plan Estratégico para el Diario Oficial, que establecerá una hoja de ruta clara, compartida y difundida en toda la organización. Este Plan que incorporará, además de la Misión, Visión, Valores y Objetivos Estratégicos, permitirá no solo que los funcionarios y sus usuarios conozcan el sentido de las tareas diarias que realizan y los servicios que se prestan, sino también, controlar y monitorear, a través de indicadores de gestión, la operación del mismo.
- Reglamento para el Diario Oficial. Desde su creación en el año 1877, en múltiples oportunidades el Ejecutivo ha advertido la necesidad de contar con un reglamento que regule los aspectos operativos, comerciales, editoriales y estructurales del Diario Oficial. En efecto y sustentado en un trabajo de casi 2 años, la institución iniciará en enero de 2016 la tramitación de un decreto supremo que "Aprueba Reglamento sobre organización y funcionamiento del Diario Oficial de la República Chile". Se espera que este Reglamento se encuentre completamente tramitado y entre en vigencia en el segundo semestre de 2016.
- Diario Oficial Electrónico con Validez Legal. Como parte del Reglamento del Diario Oficial, el cual se encuentra en trámite en la Controlaría General de la Republica, y en concordancia con las tendencias globales en materia de publicaciones oficiales y la legislación nacional vigente, se estableció que después de casi 140 años, el Diario cambiará su soporte desde Impreso a Electrónico. La migración abordará tanto el soporte como la arquitectura del mismo, permitiendo que la publicación se realice de manera más expedita, flexible, eficiente y segura.
- Boletín Oficial de Minería. La actual legislación minera establece que será el Diario Oficial, quien editará el Boletín Oficial de Minería, cuestión que por distintos motivos y sucesivas postergaciones de su reglamento, desde el año 2005, no ha entrado en vigencia. En este sentido y como parte de una medida que permita que los usuarios de la industria minera, obtengan los beneficios consignados, el Diario Oficial, en conjunto con el Ministerio de Minería, ejecutarán un plan que incorpora la dictación de un nuevo reglamento y un plan de implementación que permitirá que hacia fines del año 2016, el Diario Oficial publique el Boletín Oficial de Minería, como parte del diario, dando certeza jurídica en armonía con un sistema moderno de publicación nacional y único.

Para el año 2016 la Coordinación Nacional de Bomberos, con el fin de mejorar la gestión desarrollada y potenciar el uso eficiente de los recursos públicos realizará visitas de fiscalizaciones tanto para Ayudas Extraordinarias como para auditorías a Cuerpos de Bomberos. De esta forma se verificará en terreno el correcto uso y destino de los recursos fiscales, que son otorgados anualmente a los Cuerpos de Bomberos con el fin de financiar sus necesidades de Operaciones, Inversiones y Ayudas Extraordinarias.

Así también se realizará el "Catastro de Infraestructura de Cuarteles de Bomberos", compromiso presidencial de realizar un levantamiento de información respecto a la infraestructura de los Cuarteles de Cuerpos de Bomberos del país. Para esto será necesario desarrollar un instrumento de medición y que dice relación con la encuesta para llevar a cabo el mencionado proyecto. Asimismo, se desarrollará una matriz que permite parametrizar, ordenar y agrupar la información que se levanta del instrumento encuesta, con el objeto de realizar a través de ésta, el análisis estadístico, identificando indicadores y/o tendencias respecto de la información obtenida de su aplicación.

Una vez recopilados todos los antecedentes, se utilizará la matriz para la obtención del informe final que recopilará los datos de los Cuarteles de Bomberos a nivel nacional, con lo que se pretende conocer la realidad respecto de las condiciones de operación y el grado de infraestructura que disponen las Compañías de los Cuerpos de Bomberos de Chile.

Por otra parte, con el objeto de optimizar, agilizar y estandarizar en una plataforma común y única de las rendiciones de cuentas que presentan los Cuerpos de Bomberos y la Junta Nacional a la Coordinación Nacional de Bomberos de la Subsecretaría del Interior, se está realizando el diseño y desarrollo de una solución informática denominada "Sistema Integrado de Rendición de Cuentas de Cuerpos de Bomberos" (SIRC),compatible con las normas de la Resolución N° 30, de fecha 11.03.2015, de la Contraloría General de la República, que establece los formularios y procedimientos relacionados con esta materia. El propósito es evitar la diversidad de formas, formatos y medios de soporte a través de la cual los Cuerpos de Bomberos y la Junta Nacional rinden cuenta documentada, permitiendo ejercer un control efectivo de los documentos rendidos electrónicamente de los distintos fondos presupuestarios de los cuales se transfieren recursos, y de esta forma, evitar la duplicidad de rendiciones con un mismo documento, entre otros.

Desde la **Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias** se realizará capacitaciones sobre la gestión de recursos de emergencia, a efectuarse a las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales, con la finalidad de optimizar el uso del recurso público, interiorizar de mejor manera a los servicios del Estado que se vinculan a las medidas de preparación y respuesta en emergencias, favoreciendo el manejo y continuidad de los trabajos en equipo en los diferentes niveles territoriales.

De la misma manera, dar continuidad a la disposición de beneficios a las familias damnificadas por las emergencias de los años 2014 y 2015, y que no hayan podido optar a los beneficios de vivienda definitiva; trabajando de forma paralela en que las soluciones definitivas puedan otorgarse prontamente.

Otra de las acciones para el año 2016, corresponde a la continuidad en las mesas dirigidas a dar cumplimiento al convenio adscrito por el Estado de Chile en el marco de la Estrategia Internacional de Reducción de Riesgo de Desastres y el Marco de Acción de Hyogo, potenciando a través de

ONEMI, que cada servicio de Gobierno se haga partícipe de este tema y promoviendo que en cada uno de ellos existan las capacidades para implementar los lineamientos de la Gestión de Reducción de Riesgos de Desastres.

En esta materia y en línea con los compromisos Presidenciales, la **Delegación de Recursos Hídricos**, fomentará el trabajo intersectorial con el objetivo de cumplir con las obras e inversiones impulsadas desde el Gobierno, como por ejemplo la instalación de una micro desaladora en la Comuna de la Ligua (sector La Ballena), así como también la habilitación de importantes sistemas de Agua Potable Rural. Durante 2016 se logrará reducir el uso de camiones aljibe en una cifra que representa más de un 70% del gasto, respecto de lo que se contabilizó en 2015.

Durante los próximos meses se espera iniciar la construcción de los 6.400 sistemas de captación de aguas lluvias en las Regiones de Bío Bío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, una vez cumplidas las necesarias etapas de licitaciones para su instalación. Con estas soluciones se abre una opción innovadora que también permitirá un abastecimiento de agua de consumo doméstico, distinta de la que se entrega a través de camiones aljibe.

Esperamos que durante el año 2016 se termine la tramitación del Código de Aguas, el cual que ya fue aprobado en la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara de Diputados. Actualmente se encuentra en discusión en la Comisión de Agricultura de la misma Cámara.

Finalmente, de las 11 plantas micro desaladoras anunciadas por la Presidenta de la República, se espera cumplir con el compromiso de tener operativas las maquinarias en el transcurso del año 2016.

El **Departamento de Informática**, para dar continuidad y crecimiento a la RCE durante los próximos años, plantea los siguientes requerimientos y desafíos para el año 2016:

- Actualización de componentes en alta disponibilidad, de modo de renovar toda componente obsoleta tecnológicamente y que haya cumplido su vida útil. Además de mantener los contratos de soporte y actualización con fabricantes. Entiéndase en sistema y componentes, los siguientes elementos: Redes, Servidores, Datacenter y Servicios en la RCE: Internet, Videoconferencia, Correo electrónico, Telefonía IP, Monitoreo de red y Seguridad, Sistemas de Información y Sitios Web.
- Consolidación del Equipo de atención a Incidentes de Seguridad –CSIRT el Estado, apoyo a la gestión de seguridad con herramientas de Monitoreo de Seguridad y Generación de reportes de seguridad a autoridades y a los Organismos conectados en le RCE.
- Mantener continuidad de Sistemas de información y capacidad de desarrollo de sistemas de información y sitios web para la gestión institucional, en que destacan: Actualización de sistema de Extranjería, Desarrollo de nuevo Sistema de Personal integrado: Personal, Remuneraciones, Bienestar y, Calificaciones e Integración de todos los sistemas que realizan transferencias de fondos para control y seguimiento financiero.

En otro aspecto existe trabajo interinstitucional, con el objetivo de entregar un mejor servicio a la ciudadanía, entre las productos de mayor relevancia a desarrollar durante el año 2016 se encuentra la aplicación ALERTA AUTO; Sistema que registra denuncia por robo de vehículos motorizados a través de una aplicación móvil, integrándose en forma automática con los sistemas de Carabineros y PDI.

Finalmente, la **División de Administración y Finanzas** continuará el proceso de implementación de las nuevas normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP), levantando los inventarios tanto de activo fijo como de fungibles, de acuerdo a lo indicado por la Contraloría General de la República.

Establecerá convenio de colaboración con el INE para la facilitación e implementación de software de control de bienes muebles para implementar a nivel nacional, como forma de estandarizar el sistema a utilizar por cada una de las Intendencias, Gobernaciones y en la Subsecretaría del Interior.

Descentralizará la Gestión de Personas a través del levantamiento de Unidades de Desarrollo y Gestión de Personas en las Intendencias y Gobernaciones, a partir de la delegación de atribuciones que las Autoridades Regionales tienen para la firma de los actos administrativos correspondientes.

Diseñará e implementará un sistema de gestión a nivel de la Subsecretaría del Interior que permita aumentar los niveles de eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, por medio del establecimiento de indicadores transversales de gestión, lo cuales serán monitoreados periódicamente.

### 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración
- Anexo 10: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015
- Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales.

#### Anexo 1: Identificación de la Institución

#### a) Definiciones Estratégica

#### Ley Orgánica o Decreto que la rige

DFL N°7 (1927) y sus modificaciones. Ley N° 20.502, Título II, párrafo 1°, artículos 9° a 11; DFL 1-20.502. Leyes N°18.700, artículo 175 bis, y N°19.237 de votaciones populares y escrutinios. Ley N° 1.094, D S N°597 de 1984, D S N° 5.142, relativo a normas sobre Extranjeros en Chile y nacionalización de extranjeros. Ley N° 20.430 que establece disposiciones sobre Protección de Refugiados. Ley N°19.582 de Programa Exonerado Político. DFL N°20 ORASMI. Ley N° 19.123 de Programa de Continuación DD.HH.; DS N° 5.996 que establece la creación y administración de la red de Conectividad y Comunicaciones del Estado; y demás normas reglamentarias referidas a Programas de dependencia de la Subsecretaría.

#### Misión Institucional

Colaborar con el Ministro del Interior y Seguridad Pública, garantizando la seguridad pública interior en la población, la mantención del orden público y la paz social del país, la coordinación territorial del gobierno, el pleno respeto a los derechos humanos, sociales y ciudadanos de la población nacional y extranjera asentada en el territorio a través del diseño e implementación de leyes, políticas públicas, programas y acciones ejecutadas en coordinación con el Servicio de Gobierno Interior y/o con otros agentes públicos. Así mismo, asesorará y gestionará ante las instancias que correspondan, todas las materias administrativas, legales, previsionales y presupuestarias relacionadas con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública que deban tramitarse por medio de esta Secretaría de Estado y, apoyará el desarrollo de las funciones de gestión interna del Servicio de Gobierno Interior en materia de: recursos humanos, informática, comunicaciones, gestión presupuestaria y logística, y a otros entes del Estado en materias de tecnologías de la información y comunicaciones.

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Promover y fortalecer el orden público y la seguridad interior en el territorio nacional, a través de la implementación de sistemas de monitoreo, estudios y análisis de eventos o potenciales conflictos en coordinación con los órganos policiales y otros servicios públicos, con el objeto de prevenir situaciones que alteren la convivencia nacional y, asegurar la paz social en el ámbito nacional
2	Contribuir a la creación de una cultura de respeto por los Derechos Humanos a través del cumplimiento a lo señalado en las Leyes 19.123, 19.980 y 20.405 relativas a Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos y, de la reparación previsional de aquellas personas que fueron exoneradas de sus trabajos, en razón de su posición o pensamiento político, del período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1990. Ello, con el objeto de responder las demandas de los familiares de las víctimas calificadas y de la ciudadanía en torno al respeto de los Derechos Humanos
2	Contribuir con otros Servicios Públicos en la disminución de las condiciones o situaciones de vulnerabilidad de la población a través de la implementación de programas sociales que fortalecen la cobertura de la acción social del Estado y que dependen de la Subsecretaría del Interior.
4	Apoyar y fortalecer la acción tecnológica gubernamental, ampliando el uso de tecnologías de información y comunicación en la gestión pública, a través de la mantención y control de la Red de Conectividad del Estado
5	Fortalecer la institucionalidad en materia migratoria a través de la modernización de la legislación y gestión migratoria con la finalidad de avanzar en una atención eficaz y de calidad para los usuarios de los servicios de extranjería.
6	Contribuir al fortalecimiento institucional y de gestión de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública a través de la ejecución, tramitación y seguimiento de los asuntos y materias de naturaleza administrativa de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública con el objeto de resolver las solicitudes, beneficios u otros asuntos que involucren a su personal en servicio activo, en retiro y sus familiares
7	Fortalecer la institucionalidad pública del Estado chileno al informar periódicamente a los ciudadanos de las normas jurídicas que rigen al país, a través de la administración y publicación de todas aquellas actuaciones que tanto en el ámbito público como privado, tienen relevancia en la vida jurídica, económica, comercial, financiera y social del país y, que deban cumplir con el requisito de publicidad, en el Diario Oficial, que la ley le exige.
8	Coordinar a las instituciones públicas que tengan incidencia en el desarrollo de acciones, planes y programas asociados al combate contra la trata de personas en las dimensiones de prevención, sensibilización, control y persecución del delito, y protección y apoyo a sus víctimas, para fortalecer la respuesta estatal contra este crimen interno trasnacional y asegurar el pleno respeto de los derechos fundamentales.

# - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Gestión Preventiva del orden público y de la conflictividad social y política  El trabajo se inicia con la elaboración de catastros de conflictos actuales y potenciales, lo cual incluye procesos de información, gestión y comunicación de crisis del orden público. Comunicación de criterios gubernamentales de intervención en la conservación del orden, realizando reuniones periódicas de autoridades de gobierno interior con policías y organizaciones comunitarias. Además, incorpora mecanismos y procedimientos para enfrentar la contingencia política que corresponde al ámbito del gobierno; la adopción, desarrollo e implementación de acciones y medidas tendientes a la desarticulación de las bandas organizadas de narcotráfico, al combate contra el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo, la prevención y persecución de la delincuencia informática y la instauración de la paz social.	1
2	Aplicación de la Política y Acciones tendientes al respeto por los Derechos Humanos  Consiste en la implementación de acciones específicas en materias de reparación y respeto de los derechos Humanos enmarcados en el cumplimiento de la legislación relativa a Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Exonerados Políticos del Período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990. Dichas acciones se orientan a la implementación de gestiones y estrategias jurídicas; asistencia legal, social y económica, con la totalidad de los casos calificados; impulso y difusión de obras de orden cultural y educativo tendientes a entregar reparación simbólica a las víctimas y, gestiones relativas a la reparación previsional a través de la evaluación y calificación de la calidad de exonerado político.	2
3	Implementación, administración y entrega de beneficios sociales a través de Programas de acción social  Consiste en la distribución y administración de los recursos destinados a la Subsecretaría con el objeto de apoyar a personas y organizaciones territoriales y funcionales a enfrentar situaciones o condiciones de vulnerabilidad.	3
4	Asistencia Tecnológica en redes y seguridad para Organismos de gobierno en el entorno del desarrollo del gobierno electrónico  La Subsecretaría tiene encomendada la asesoría en cuanto a las redes y el establecimiento de seguridad en los servicios públicos dentro del ámbito del gobierno electrónico	4
5	Implementación y aplicación de la legislación en materias Migratorias Implementar un proceso de modernización de la gestión y legislación migratoria, en conformidad con los lineamientos presentes en la institucionalidad y los acuerdos internacionales ratificados por Chile	5

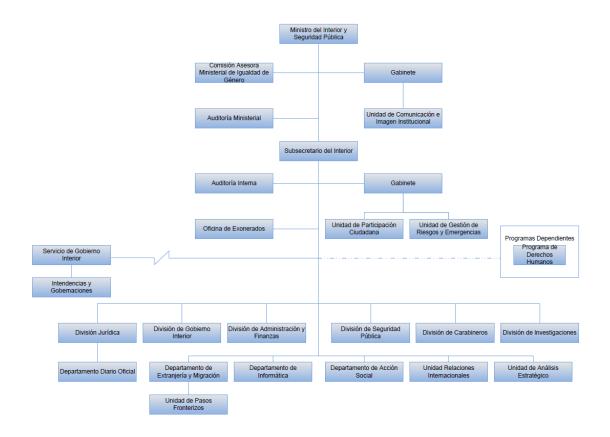
6	Provisión de servicios previsionales y gestión administrativa de decretos, provenientes de la Policía de Investigaciones de Chile Implementar un sistema de gestión de asuntos y actos administrativos referentes a Pensiones de Retiro, Montepío, Desahucio, Acrecimiento, y Reliquidación de Pensiones, nombramientos, Ascensos, Contratación a honorarios, entre otros.	6
7	Gestión administrativa de los asuntos y actos relativos al quehacer institucional de Carabineros de Chile  Tramitación de documentos requeridos a la Subsecretaría del Interior por parte de las Direcciones de Personal y de Previsión de la Dirección General de 6Carabineros de Chile los cuales son tramitados ante las entidades correspondientes para su aprobación, toma de razón o registro por parte de la Contraloría General de la Republica.	6
8	Edición y publicación del Diario Oficial  Editar el Diario Oficial, recibiendo y publicando todas aquellas normas y actuaciones que, tanto en el ámbito público como privado, deban cumplir con el requisito de publicidad que la ley le exige	7
9	Coordinación de la implementación de las acciones de los planes de acción estratégicas elaboradas contra el combate de las diversas modalidades de crimen organizado.  En tema de trata de personas, el trabajo se ejecuta desde la Mesa intersectorial de Trata de Personas. El accionar radica principalmente en la implementación del Plan Nacional en los ejes de prevención, control y persecución del delito, protección y asistencia a víctimas, y coordinación y cooperación interinstitucional. En lavado de activos y financiamiento al terrorismo, se ejecutará el plan de acción asociado a la Estrategia Nacional que contempla 5 ejes estratégicos. En tráfico de drogas, las acciones en materia de prevención, control y persecución penal estarán contempladas en la Estrategia Nacional contra el Narcotráfico.	8

## - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Clientes
1	Intendencias Regionales
2	Gobernaciones Provinciales
3	Municipios
4	Policías
5	Servicios Públicos
6	Personas Naturales (Nacionales y Extranjeros)

7	Personas Jurídicas
8	Funcionarios activos y en retiro de Carabineros de Chile
9	Funcionarios activos y en retiro de Policía de Investigaciones de Chile

# b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



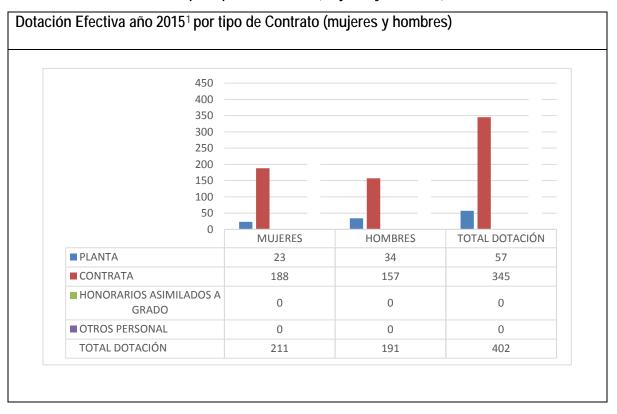
# c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro del Interior y Seguridad Publica	Jorge Burgos Varela
Subsecretario del Interior	Mahmud Aleuy Peña y Lillo

### Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

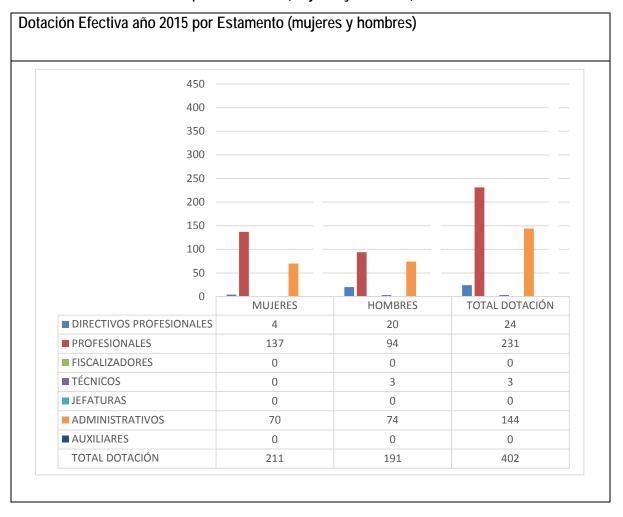
Dotación Efectiva año 2015 por tipo de contrato (mujeres y hombres)



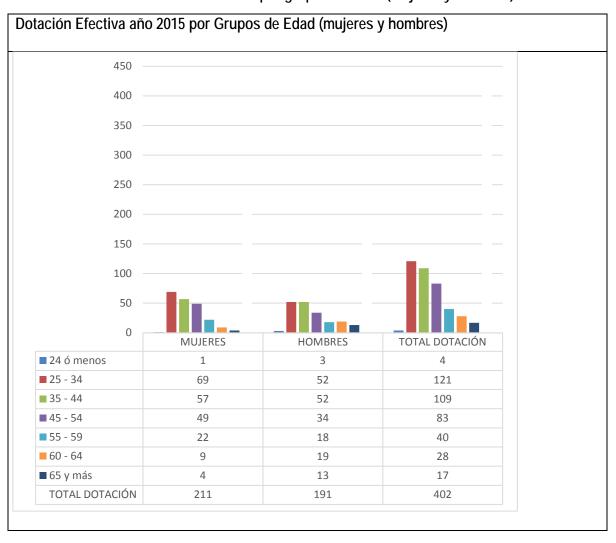
\_

<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

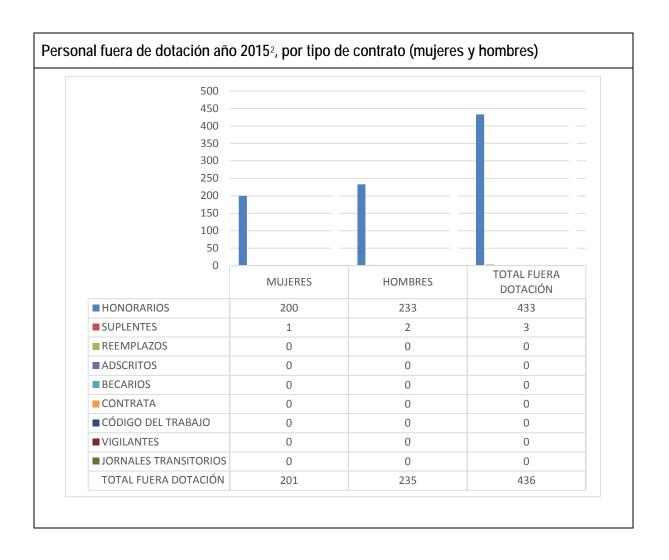
# Dotación Efectiva año 2015 por estamento (mujeres y hombres)



# Dotación Efectiva año 2015 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres).

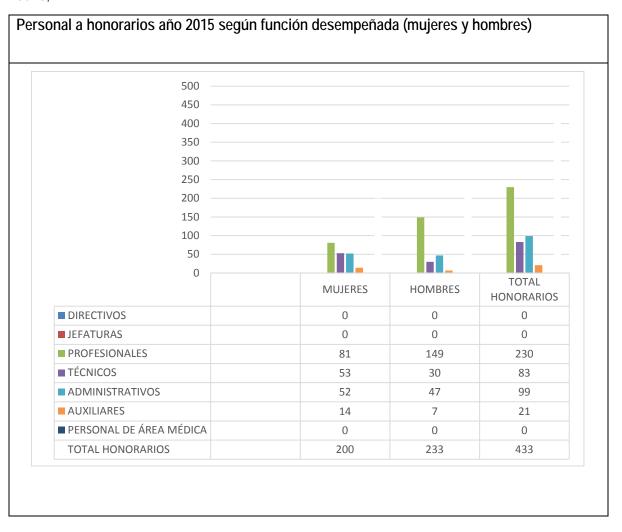


b) Personal fuera de dotación año 2015 por tipo de contrato (mujeres y hombres),

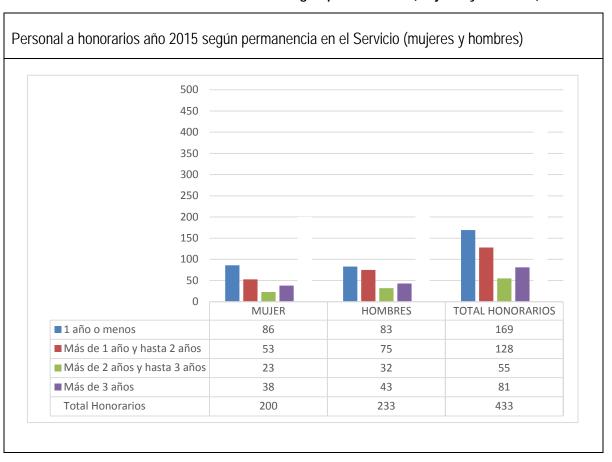


<sup>2</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015.

Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2015 según función y sexo,



## Personal a honorarios año 2015 distribuido según permanencia (mujeres y hombres).



### c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1						
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos						
	54 1 1 0 4 1	Resultados <sup>3</sup>				
Indicadores	Fórmula de Cálculo	2014	2015	Avance <sup>4</sup>	Notas	
1. Reclutamiento y Selección						
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata5 cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>6</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	0	0	0		
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	0	0	0		
2. Rotación de Personal						
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	21.4	8.45	253.25	DESC ENDE NTE	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación e	efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	0	NEUT RO	
Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,2	0.24			
- Retiros voluntarios						
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.2	0.74	370	ASCE NDEN TE	
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	15.5	6.46	239.93	DESC ENDE NTE	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	3.7	0.99	373.73	DESC ENDE NTE	

de presupuestos 2015.

<sup>3</sup> La información corresponde al período Enero 2015 - Diciembre 2015 y Enero 2014 - Diciembre 2014, según corresponda.

<sup>4</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. 5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley

<sup>6</sup> Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se guiere proveer.

Cuadro 1						
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos						
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas	
indicadores	i omidia de Calculo	2014	2015	Availce	Notas	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	100	164.7	60.71	DESC ENDE NTE	
3. Grado de Movilidad en el servicio						
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0	0	0	NEUT RO	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/( Total contratos efectivos año t)*100	9.2	25.7	279.34	ASCE NDEN TE	
4. Capacitación y Perfeccionamiento de	l Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	77.3	26,34	34,07	ASCE NDEN TE	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum$ (N° de horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes en act. de capacitación año t) / N° de participantes capacitados año t)	1023	842,56	82,36	ASCE NDEN TE	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia formal de transferencia		0	7,69		ASCE NDEN TE	
4.4 Porcentaje de becas <sup>8</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0	0	0	NEUT RO	
5. Días No Trabajados	5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajad según tipo.	os por funcionario, por concepto de licencias médicas,					
<ul> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.75	1.17	64.10	DESC ENDE NTE	

<sup>7</sup> Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo. 8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1  Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos						
Indicadores	Fórmula de Cálculo		Resultados <sup>3</sup> 2014 2015		Notas	
Licencias médicas de otro tipo <sup>9</sup>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.09	0.58	15.51	DESC ENDE NTE	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.007	0.01	70	DESC ENDE NTE	
6. Grado de Extensión de la Jornada						
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	9.47	9.63	98.3	DESC ENDE NTE	
7. Evaluación del Desempeño <sup>10</sup>						
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	99.3	99.4	99.7	ASCE NDEN TE	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0.7	0.56	53.5	DESC ENDE NTE	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	NEUT RO	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	NEUT RO	
7.2 Sistema formal de retroalimentación	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI			
del desempeño <sup>11</sup> implementado	NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	JI	JI			
8. Política de Gestión de Personas						

<sup>9</sup> No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

<sup>10</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

<sup>11</sup> Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

Cuadro 1  Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos						
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas	
		2014	2015	71141100	Notus	
Política de Gestión de Personas <sup>12</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.					
	NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO			
9. Regularización de Honorarios						
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	7.1	0	0	ASCE NDEN TE	
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	2.71	0	0	ASCE NDEN TE	
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t/-1)*100 $$	178.26	198.07	89.99	DESC ENDE NTE	

<sup>12</sup> Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

# **Anexo 3: Recursos Financieros**

# a) Resultados de la Gestión Financiera

## Subsecretaría del Interior

Ingresos y Gasto Denominación	Cuadro 2 os devengados año Monto Año 2014 M\$ <sup>13</sup>	2014 – 2015 Monto Año 2015 M\$	Notas
INGRESOS	94.947.573	208.333.971	
RENTA DE LA PROPIEDAD	3.423.595	1.047.089	
INGRESOS DE OPERACI <b>Ó</b> N	3.564.036	3.145.821	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.475.864	3.616.818	
APORTE FISCAL	85.484.078	200.315.726	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	0	208.517	
GASTOS	110.574.873	219.503.626	
GASTOS EN PERSONAL	14.903.934	13.515.060	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.397.814	3.348.670	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	74.124	187.309	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.400.106	186.258.243	
INTEGROS AL FISCO	568.687	502.019	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	589.121	1.488.226	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.282.518	10.674.477	
SERVICIO DE LA DEUDA	358.569	3.529.622	
RESULTADO	-15.627.300	-11.169.655	

13 La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

## Red de Conectividad del Estado

Ingresos y Gasto Denominación	Cuadro 2 os devengados año 2 Monto Año 2014 M\$ <sup>14</sup>	2014 – 2015 Monto Año 2015 M\$	Notas
INGRESOS	3.933.540	4.053.779	
APORTE FISCAL	3.933.540	4.053.779	
GASTOS	4.228.781	4.058.368	
GASTOS EN PERSONAL	933.945	937.772	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.389.075	2.143.502	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	796.984	891.262	
SERVICIO DE LA DEUDA	108.777	85.832	
RESULTADO	-295.241	-4.589	

# Fondo Social Presidente de la República

Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015					
Denominación	Monto Año 2014 M\$ <sup>15</sup>	Monto Año 2015 M\$	Notas		
INGRESOS	8.456.159	5.600.898			
OTROS INGRESOS CORRIENTES	72.979	131.955			
APORTE FISCAL	8.383.180	5.468.943			
GASTOS	8.796.476	5.466.150			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.071.900	1.028.360			
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.724.576	4.437.790			
RESULTADO	-340.317	134.748			

<sup>14</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435. 15 La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

## Bomberos de Chile

Ingresos y Gastos Denominación	014 – 2015 Monto Año 2015 M\$	Notas	
INGRESOS	26.623.203	38.525.787	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	35.124	39.833	
APORTE FISCAL	26.588.079	38.485.954	
GASTOS	39.044.948	43.804.875	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.894.836	15.337.794	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.039.436	19.177.813	
SERVICIO DE DEUDA	12.110.676	9.289.268	
RESULTADO	-12.421.745	-5.279.088	

16 La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2015

## Subsecretaría del Interior

			Análisis de Comportan	Cuadro 3 niento Presu	ipuestario a	ño 2015		
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>17</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>18</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia 19 (M\$)	Notas <sup>20</sup>
			INGRESOS	30.481.565	216.545.477	220.582.170	-4.036.693	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	14.366.215	12.066.348	2.299.867	
	01		Del Sector Privado	10	60.130	0	60.130	
		001	Donaciones	10	10	0	10	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	0	60.120	0	60.120	
	02		Del Gobierno Central	0	14.306.085	12.066.348	2.239.737	
		003	Servicio de Gobierno Interior	0	1.498.141	1.498.141	0	
		015	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 05	0	12.807.944	10.568.207	2.239.737	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	218.333	218.333	1.047.089	-828.756	1
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.163.847	1.387.997	3.145.821	-1.757.824	2
	02		Venta de Servicios	1.163.847	1.387.997	3.145.821	-1.757.824	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	70.399	70.399	3.616.818	-3.546.419	3
	01 99		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	70.399	70.399	150.584 3.466.234	-80.185 -3.466.234	
00	99		Otros	20,020,077	200 220 702			
09	0.1		APORTE FISCAL	29.028.976	200.320.682	200.315.726	4.956	
40	01		Libre	29.028.976	200.320.682	200.315.726	4.956	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS			208.517	-208.517	
	10		Ingresos por Percibir			208.517	-208.517	
13	02		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL Del Gobierno Central		181.851 181.851	181.851 181.851		
	02	002	Servicio de Gobierno Interior		181.851	181.851		
		002	GASTOS	30.481.565	225.570.323	224.952.932	617.391	
21			GASTOS EN PERSONAL	12.059.992	13.631.414	13.515.060	116.354	4
22			BIENES Y SERVICIOS DE	2.871.123	3.348.940	3.348.670	270	4
23			CONSUMO PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2.0/1.123	187.309	187.309	210	5

<sup>17</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.
18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.
19 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.
20 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	03		Prestaciones Sociales del Empleador		187.309	187.309		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.119.153	186.494.479	186.258.243	236.236	6
	01		Al Sector Privado	3.005.858	3.275.858	3.218.603	57.255	
		002	Asistencia Social (ORASMI)	2.387.405	2.657.405	2.600.363	57.042	
		003	Becas	618.443	618.443	618.240	203	
		023	Atención de Daños y Damnificados	10	10		10	
	03		A Otras Entidades Públicas	6.113.295	183.218.621	183.039.640	178.981	
		002	Para Atender Situaciones de Emergencia	10	176.314.013	176.313.872	141	
		007	Programa de Derechos Humanos	1.079.467	1.412.390	1.362.827	49.563	
		041	Programa Diario Oficial	1.135.036	1.220.167	1.220.106	61	
		044	Migraciones y Extranjería	2.366.912	2.744.145	2.630.623	113.522	
		045	Delegaciones Presidenciales	1.531.870	1.527.906	1.512.212	15.694	
25			INTEGROS AL FISCO	285.825	509.975	502.019	7.956	
	01		Impuestos	285.825	509.975	502.019	7.956	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	116.383	1.489.712	1.488.226	1.486	
	04		Mobiliario y Otros	56.001	1.292.519	1.291.374	1.145	
	05		Máquinas y Equipos	13.661	27.661	27.661		
	06		Equipos Informáticos	46.721	138.372	138.031	341	
	07		Programas Informáticos		31.160	31.160		
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.029.079	16.183.969	16.123.783	60.186	7
	02		Al Gobierno Central		5.449.307	5.449.306	1	
		103	Plan Nacional Contra el Narcotráfico -		1.050.000	1.050.000		
		104	Policía de Investigaciones Plan Nacional Contra en Narcotráfico		1.845.825	1.845.824	1	
		105	- Carabineros de Chile Plan Microtráfico Cero - Policía de		2.553.482	2.553.482		
	03		Investigaciones A Otras Entidades Públicas	6.029.079	10.734.662	10.674.477	60.185	
		001	Para Atender Situaciones de	10	10.734.662	10.674.477	60.185	
		003	Emergencia Plan Nacional contra el Narcotráfico	3.086.380				
		004	Plan Microtráfico Cero	2.942.689				
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	3.724.525	3.529.622	194.903	
	07		Deuda Flotante	10	3.724.525	3.529.622	194.903	8
			RESULTADO		-9.024.846	-4.370.762	-4.654.084	

# Nota 01 Rentas de la propiedad (6)

La ejecución que se obtuvo en el año 2015, corresponde a los intereses percibidos por la mantención de las cuentas corrientes con el banco BBVA por M\$ 1.047.089.-

#### Nota 02 Ingresos de Operación (7)

Son los ingresos que percibe el Diario Oficial por ventas de publicaciones.-

#### Nota 03 Otros Ingresos Corrientes (8)

Mayores ingresos por recuperaciones y reembolsos licencias médicas, respecto del presupuesto vigente, y reintegros de recursos de años anteriores correspondientes a transferencias.

#### Nota 04 Gastos en Personal (21)

La ejecución del año 2015 fue menor al presupuesto aprobado, debido al desfase que se produce entre la materialización de los compromisos y la entrega de antecedentes.-

#### Nota 05 Bienes y Servicios de Consumo (22)

Variación se explica al no contar con la información oportuna de los decretos (H) que modifican el presupuesto, situación que por una parte no permitió incluir en la proyección de mayores recursos.

#### Nota 06 Transferencias corrientes (24)

La ejecución de las transferencias es inferior observando el siguiente comportamiento los ítems que a continuación:

ORASMI, se observa una menor ejecución, debido a que no se recibieron a tiempo facturas por prestaciones de servicios otorgados a los beneficiarios del programa, previamente aprobados con recursos del nivel centra. También la ejecución se provoca por menor gasto del programa de Refugiados e Inmigrantes vulnerables, en comparación a su programación 2015. El programa Derechos Humanos, presenta una menor ejecución debido a la entrega tardía, de los antecedentes para la tramitación de resoluciones de trato directo, correspondiente a la contratación de tres laboratorios extranjeros, para el estudio de las osamentas de Pablo Neruda.

El grado de Ejecución alcanzado: La ejecución presupuestaria del año 2015 ascendió a un 99.7% del presupuesto asignado para este periodo. Los recursos sin ejecutar corresponden principalmente a Orasmi, Programa de Derechos Humanos, Extranjería y Migraciones, se explica debido a la tardía recepción de facturas o antecedentes para dar por devengado los compromisos pendientes a la fecha.

#### Nota 08 Transferencias de Capital (33)

Situación de las transferencias de capital, se explica debido a que los recursos para atender situaciones de emergencia, siendo la constante la tardía recepción de facturas o antecedentes para dar por devengado los compromisos pendientes a esa fecha.

#### Nota 09 Servicio de la Deuda (34)

La ejecución corresponde a los documentos que se devengaron al 31.12.2015, y que no se alcanzaron a cancelar, producto del atraso entre la materialización de los compromisos y la entrega de las facturas.

## Red de Conectividad del Estado

	Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>21</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>22</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia 23 (M\$)	Notas <sup>24</sup>	
			INGRESOS	3.912.316	4.053.779	4.053.779	0		
09			APORTE FISCAL	3.912.316	4.053.779	4.053.779	0		
	01		Libre	3.912.316	4.053.779	4.053.779	0		
			GASTOS	3.912.316	4.143.428	4.058.368	85.060		
21			GASTOS EN PERSONAL	960.066	988.029	937.772	50.257		
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.694.212	2.167.712	2.143.502	24.210		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	258.028	898.028	891.262	6.766		
	06		Equipos Informáticos	127.377	737.377	736.454	923		
	07		Programas Informáticos	130.651	160.651	154.808	5.843		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	89.659	85.832	3.827		
	07		Deuda Flotante	10	89.659	85.832	3.827		
			RESULTADO		-89.649	-4.589	-85.060		

<sup>21</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.
22 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.
23 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.
24 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## Fondo Social Presidente de la República

	Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015									
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>25</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>26</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>27</sup> (M\$)	Notas <sup>28</sup>		
			INGRESOS	4.668.943	5.468.943	5.600.898	-131.955			
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	131.955	-131.955			
	99		Otros	0	0	131.955	-131.955			
09			APORTE FISCAL	4.668.943	5.468.943	5.468.943	0			
	01		Libre	4.668.943	5.468.943	5.468.943	0			
			GASTOS	4.668.953	5.468.953	5.466.150	2.803			
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	729.939	1.029.939	1.028.360	1.579			
	01		Al Sector Privado	729.939	1.029.939	1.028.360	1.579			
		997	Fondo Social	729.939	1.029.939	1.028.360	1.579			
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.939.014	4.439.014	4.437.790	1.224			
	01		Al Sector Privado	3.939.014	4.439.014	4.437.790	1.224			
		995	Fondo Social	3.939.014	4.439.014	4.437.790	1.224			
			RESULTADO	-10	-10	134.748	-134.758			

<sup>25</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.
26 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.
27 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.
28 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## Bomberos de Chile

			Análisis de Comportar	Cuadro 3	inuestario a	ño 2015		
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>29</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>30</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia 31 (M\$)	Notas <sup>32</sup>
			INGRESOS	38.235.964	38.485.964	38.525.787	-39.823	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	10	39.833	-39.823	
	99		Otros	10	10	39.833	-39.823	
09			APORTE FISCAL	38.235.954	38.485.954	38.485.954	0	
	01		Libre	38.235.954	38.485.954	38.485.954	0	
			GASTOS	38.235.964	47.775.222	43.804.875	3.970.347	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.102.431	15.352.431	15.337.794	14.637	
	01		Al Sector Privado	15.102.431	15.352.431	15.337.794	14.637	
		024	Gastos de Operación de Cuerpo de	11.892.490	11.892.490	11.877.853	14.637	
		025	Bomberos Ayuda Extraordinaria, Reparaciones y Mantenciones de Cuerpos de Bomberos	1.253.189	1.253.189	1.253.189	0	
		026	Funcionamiento de la Junta Nacional y Organismos Dependientes	1.956.752	2.206.752	2.206.752	0	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.133.523	23.133.523	19.177.813	3.955.710	
	01		Al Sector Privado	23.133.523	23.133.523	19.177.813	3.955.710	
		001	Inversiones de Cuerpos de Bomberos	14.081.368	14.081.368	10.125.659	3.955.709	
		002	Importaciones y Compromisos en Moneda Extranjera para Cuerpos de Bomberos	5.568.902	5.568.902	5.568.902	0	
		003	Adquisiciones y Compromisos en Moneda Nacional para Cuerpos de Bomberos	3.483.253	3.483.253	3.483.252	1	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	9.289.268	9.289.268	0	
	07		Deuda Flotante	10	9.289.268	9.289.268	0	
			RESULTADO		-9.289.258	-5.279.088	-4.010.170	

<sup>29</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.
30 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.
31 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.
32 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

### c) Indicadores Financieros

### Subsecretaría del Interior

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula	Unidad de	E	Efectivo <sup>3</sup>	33	Avance <sup>34</sup>	Notas
Nottible indicador	Indicador	medida	2013	2014	2015	2015/ 2014	Notas
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales 35)	M\$	44	25.19	0.14	55.57	
	[IP Ley inicial / IP devengados]						No Aplica
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						No Aplica
	[IP percibidos / Ley inicial]						No Aplica
	[DF/ Saldo final de caja]	M\$					No Aplica
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$					No Aplica

#### Red de Conectividad del Estado

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera								
Nombre Indicador	Fórmula	Unidad de	Efectivo <sup>36</sup>			Avance <sup>37</sup>	Notas	
Nombre maicador	Indicador	medida	2013	2013 2014 2015		2015/ 2014	Notas	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>38</sup> )	M\$	99	99	100	100		
	[IP Ley inicial / IP devengados]						No Aplica	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						No Aplica	
	[IP percibidos / Ley inicial]						No Aplica	
Comportamiento de la Deude	[DF/ Saldo final de caja]	M\$					No Aplica	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$					No Aplica	

<sup>33</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

<sup>34</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. 35 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

<sup>36</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

<sup>37</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. 38 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

### Fondo Social Presidente de la República

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera								
Nombre Indicador	Fórmula	Unidad de	Efectivo <sup>39</sup>			Avance <sup>40</sup>	Notac	
Nombre mulcaudi	Indicador	medida	2013	2014	2015	2015/ 2014	Notas	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>41</sup> )	M\$	100	56.42	100	100		
	[IP Ley inicial / IP devengados]						No Aplica	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						No Aplica	
	[IP percibidos / Ley inicial]						No Aplica	
	[DF/ Saldo final de caja]	M\$						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$						

#### Bomberos de Chile

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera								
Nombre Indicador	Fórmula	Unidad de	E	Efectivo	42	Avance <sup>43</sup>	Notas	
Nombre mulcaudi	Indicador	medida	2013	2014	2015	2015/ 2014	INULAS	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales 44)	M\$	100	96.77	100	100		
	[IP Ley inicial / IP devengados]						No Aplica	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						No Aplica	
	[IP percibidos / Ley inicial]						No Aplica	
Comportamiento de la Deuda	[DF/ Saldo final de caja] (DF + compromisos cierto no	M\$						
Flotante (DF)	devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$						

<sup>-</sup>

<sup>39</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

<sup>40</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>41</sup> Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

<sup>42</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

<sup>43</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. 44 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

# d) Fuente y Uso de Fondos

## Subsecretaría del Interior

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2015 <sup>45</sup>								
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final				
-	FUENTES Y USOS	18.612.795	-9.519.711	9.093.084				
	Carteras Netas	0	-8.944.723	-8.944.723				
115	Deudores Presupuestarios	0	46.703	46.703				
215	Acreedores Presupuestarios	0	-8.991.426	-8.991.426				
	Disponibilidad Neta	17.152.223	-320.979	16.831.244				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	17.152.223	-320.979	16.831.244				
	Extrapresupuestario neto	1.460.572	-254.009	1.206.563				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	3.516.316	60.787	3.577.103				
116	Ajustes a Disponibilidades	44.260	-2.803	41.457				
119	Traspasos Interdependencias	0	0	0				
214	Depósitos a Terceros	-2.095.856	-311.817	-2.407.673				
216	Ajustes a Disponibilidades	-4.148	-176	-4.324				

# Fondo Social Presidente de la República

	Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 201546								
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final					
	FUENTES Y USOS	72.676	134.747	207.423					
	Carteras Netas	0	0	0					
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0					
215	Acreedores Presupuestarios	0	0	0					
	Disponibilidad Neta	73.396	135.534	208.930					
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	73.396	135.534	208.930					
	Extrapresupuestario neto	-720	-787	-1.507					
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	0	0	0					
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0					
119	Traspasos Interdependencias	0	0	0					
214	Depósitos a Terceros	-720	-787	-1.507					
216	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0					

<sup>45</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados. 46 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

# Bomberos de Chile

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2015 <sup>47</sup>											
Código	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·										
	FUENTES Y USOS	9.363.686	-5.279.088	4.084.883							
	Carteras Netas	0	-1.415.818	-1.415.818							
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0							
215	Acreedores Presupuestarios	0	-1.415.818	-1.415.818							
	Disponibilidad Neta	0	0	0							
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	9.363.972	-3.863.270	5.500.701							
	Extrapresupuestario neto	-286	0	-286							
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	0	0	0							
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0							
119	Traspasos Interdependencias	0	0	0							
214	Depósitos a Terceros	-286	0	-286							
216	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0							

<sup>47</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

# e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

# Subsecretaría del Interior

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015							
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones			
INGRESOS	30.481.565	216.545.477	220.582.170				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	14.366.215	12.066.348				
Del Sector Privado	10	60.130	0				
Donaciones	10	10	0				
Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	0	60.120	0				
Del Gobierno Central	0	14.306.085	12.066.348				
Servicio de Gobierno Interior	0	1.498.141	1.498.141				
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 05 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0 218.333	12.807.944 218.333	10.568.207				
NGRESOS DE OPERACIÓN	1.163.847	1.387.997	3.145.821				
Venta de Servicios	1.163.847	1.387.997	3.145.821				
OTROS INGRESOS CORRIENTES	70.399	70.399	3.616.818				
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas Otros	70.399	70.399	150.584 3.466.234				
APORTE FISCAL	29.028.976	200.320.682	200.315.726				
Libre	29.028.976	200.320.682	200.315.726				
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	27.020.770	200.320.002	208.517				
ngresos por Percibir			208.517				
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		181.851	181.851				
Del Gobierno Central		181.851	181.851				
Servicio de Gobierno Interior		181.851	181.851				
GASTOS	30.481.565	225.570.323	224.952.932				
GASTOS EN PERSONAL	12.059.992	13.631.414	13.515.060				
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.871.123	3.348.940	3.348.670				
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		187.309	187.309				
Prestaciones Sociales del Empleador		187.309	187.309				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.119.153	186.494.479	186.258.243				
Al Sector Privado	3.005.858	3.275.858	3.218.603				
Asistencia Social (ORASMI)	2.387.405	2.657.405	2.600.363				
Becas	618.443	618.443	618.240				
Atención de Daños y Damnificados	10	10					
A Otras Entidades Públicas	6.113.295	183.218.621	183.039.640				
Para Atender Situaciones de Emergencia	10	176.314.013	176.313.872				
Programa de Derechos Humanos	1.079.467	1.412.390	1.362.827				

Programa Diario Oficial	1.135.036	1.220.167	1.220.106
Migraciones y Extranjería	2.366.912	2.744.145	2.630.623
Delegaciones Presidenciales	1.531.870	1.527.906	1.512.212
INTEGROS AL FISCO	285.825	509.975	502.019
Impuestos	285.825	509.975	502.019
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	116.383	1.489.712	1.488.226
Mobiliario y Otros	56.001	1.292.519	1.291.374
Máquinas y Equipos	13.661	27.661	27.661
Equipos Informáticos	46.721	138.372	138.031
Programas Informáticos		31.160	31.160
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.029.079	16.183.969	16.123.783
Al Gobierno Central		5.449.307	5.449.306
Plan Nacional Contra el Narcotráfico - Policía de Investigaciones		1.050.000	1.050.000
Plan Nacional Contra en Narcotráfico - Carabineros de Chile		1.845.825	1.845.824
Plan Microtráfico Cero - Policía de Investigaciones		2.553.482	2.553.482
A Otras Entidades Públicas	6.029.079	10.734.662	10.674.477
Para Atender Situaciones de Emergencia	10	10.734.662	10.674.477
Plan Nacional contra el Narcotráfico	3.086.380		
Plan Microtráfico Cero	2.942.689		
SERVICIO DE LA DEUDA	10	3.724.525	3.529.622
Deuda Flotante	10	3.724.525	3.529.622
RESULTADO		-9.024.846	-4.370.762

## Red de Conectividad del Estado

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015										
Denominación Ley Inicial Presupuesto Devengado Observacio										
INGRESOS	3.912.316	4.053.779	4.053.779							
APORTE FISCAL	3.912.316	4.053.779	4.053.779							
Libre	3.912.316	4.053.779	4.053.779							
GASTOS	3.912.316	4.143.428	4.058.368							
GASTOS EN PERSONAL	960.066	988.029	937.772							
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.694.212	2.167.712	2.143.502							
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	258.028	898.028	891.262							
Equipos Informáticos	127.377	737.377	736.454							
Programas Informáticos	130.651	160.651	154.808							
SERVICIO DE LA DEUDA	10	89.659	85.832							
Deuda Flotante	10	89.659	85.832							
RESULTADO		-89.649	-4.589							

# Fondo Social Presidente de la República

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015										
Denominación Ley Inicial Presupuesto Devengado Observ										
INGRESOS	4.668.943	5.468.943	5.600.898							
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	131.955							
Otros	0	0	131.955							
APORTE FISCAL	4.668.943	5.468.943	5.468.943							
Libre	4.668.943	5.468.943	5.468.943							
GASTOS	4.668.953	5.468.953	5.466.150							
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	729.939	1.029.939	1.028.360							
Al Sector Privado	729.939	1.029.939	1.028.360							
Fondo Social	729.939	1.029.939	1.028.360							
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.939.014	4.439.014	4.437.790							
Al Sector Privado	3.939.014	4.439.014	4.437.790							
Fondo Social	3.939.014	4.439.014	4.437.790							
RESULTADO	-10	-10	134.748							

## Bomberos de Chile

		dro 6		
Ejecución de Aspec	tos Relevantes		el Presupuesto	2015
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	38.235.964	38.485.964	38.525.787	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	10	39.833	
Otros	10	10	39.833	
APORTE FISCAL	38.235.954	38.485.954	38.485.954	
Libre	38.235.954	38.485.954	38.485.954	
GASTOS	38.235.964	47.775.222	43.804.875	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.102.431	15.352.431	15.337.794	
Al Sector Privado	15.102.431	15.352.431	15.337.794	
Gastos de Operación de Cuerpo de Bomberos	11.892.490	11.892.490	11.877.853	
Ayuda Extraordinaria, Reparaciones y Mantenciones de Cuerpos de Bomberos	1.253.189	1.253.189	1.253.189	
Funcionamiento de la Junta Nacional y Organismos Dependientes	1.956.752	2.206.752	2.206.752	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.133.523	23.133.523	19.177.813	
Al Sector Privado	23.133.523	23.133.523	19.177.813	
Inversiones de Cuerpos de Bomberos	14.081.368	14.081.368	10.125.659	
Importaciones y Compromisos en Moneda Extranjera para Cuerpos de Bomberos	5.568.902	5.568.902	5.568.902	
Adquisiciones y Compromisos en Moneda Nacional para Cuerpos de Bomberos	3.483.253	3.483.253	3.483.252	
SERVICIO DE LA DEUDA	10	9.289.268	9.289.268	
Deuda Flotante	10	9.289.268	9.289.268	
RESULTADO		-9.289.258	-5.279.088	

# f) Transferencias<sup>48</sup>

## Subsecretaría del Interior

Cuadro 7 Transferencias Corrientes									
Descripción	Presupuesto Inicial 2015 <sup>49</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2015 <sup>50</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>51</sup>	Notas				
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	3.005.858	3.275.858	3.218.603	236.236					
Gastos en Personal	0	0	0	0					
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0					
Inversión Real	0	0	0	0					
Otros	3.005.858	3.275.858	3.218.603	236.236					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	6.113.295	183.218.621	183.039.640	178.981					
Gastos en Personal	3.391.589	3.651.662	3.566.545	85.117					
Bienes y Servicios de Consumo	2.519.077	2.451.551	2.374.959	76.592					
Inversión Real	192.809	555.215	555.155	60					
Otros <sup>52</sup>	9.820	176.560.193	176.542.981	17.212					
TOTAL TRANSFERENCIAS	9.119.153	186.494.479	186.258.243	415.217					

<sup>48</sup> Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.
49 Corresponde al aprobado en el Congreso.
50 Corresponde al vigente al 31.12.2015
51 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.
52 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

# Fondo Social Presidente de la República

Cuadro 7 Transferencias Corrientes										
Descripción	Diferencia <sup>55</sup>	Notas								
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	4.668.953	5.468.953	5.466.150	2.803						
Gastos en Personal	0	0	0	0						
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0						
Inversión Real	0	0	0	0						
Otros	4.668.953	5.468.953	5.466.150	2.803						
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0						
Gastos en Personal	0	0	0	0						
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0						
Inversión Real	0	0	0	0						
Otros <sup>56</sup>	0	0	0	0						
TOTAL TRANSFERENCIAS	4.668.953	5.468.953	5.466.150	2.803						

<sup>53</sup> Corresponde al aprobado en el Congreso.
54 Corresponde al vigente al 31.12.2015
55 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.
56 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## Bomberos de Chile

Cuadro 7 Transferencias Corrientes										
Descripción	Presupuesto Inicial 2015 <sup>57</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2015 <sup>58</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>59</sup>	Notas					
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	15.102.431	15.352.431	15.337.794	14.637						
Gastos en Personal	0	0	0	0						
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0						
Inversión Real	0	0	0	0						
Otros	15.102.431	15.352.431	15.337.794	14.637						
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0						
Gastos en Personal	0	0	0	0						
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0						
Inversión Real	0	0	0	0						
Otros <sup>60</sup>	0	0	0	0						
TOTAL TRANSFERENCIAS	15.102.431	15352.431	15.337.794	14.637						

<sup>57</sup> Corresponde al aprobado en el Congreso. 58 Corresponde al vigente al 31.12.2015 59 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado. 60 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## g) Inversiones<sup>61</sup>

Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2015									
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>62</sup>	Ejecución Acumulada al año 2015 <sup>63</sup>	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2015 <sup>64</sup>	Ejecución Año2015 <sup>65</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas		
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)			

No aplica

.

<sup>61</sup> Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

<sup>62</sup> Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

<sup>63</sup> Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2015.

<sup>64</sup> Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2015.

<sup>65</sup> Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2015.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

Producto	Nombre Indicador	Fórmula	Unidad	idad Valores Efectivo de			Meta	Porcentaje
Estratégico	Nombre indicador	Indicador	medida	2013	2014	2015	2015	de Logro66 2015
Asistencia Tecnológica en redes y seguridad para Organismos de gobierno en el entorno del desarrollo del gobierno electrónico	Porcentaje de disponibilidad del servicio de red de conectividad del Estado Aplica Desagregación por Sexo: NO	((1-(N° de minutos que en que la RED está sin servicio en el año t/Total de minutos año t))*100)	%	100%	100%	100%	100%	100%
Aplicación de la Política y Acciones tendientes al respeto por los Derechos Humanos	Eficacia/Producto  Número de procesos vigentes por víctimas de violaciones a los Derechos humanos calificadas, correspondientes al período 11-09-1973 - 10-03 de 1990, en los que el programa interviene en relación con la totalidad de procesos vigentes por víctimas de violación  Aplica Desagregación por Sexo: N	((Número de procesos vigentes por víctimas de violaciones a los Derechos Humanos calificadas correspondientes al período 11 de septiembre de 1973 - 10 de marzo de 1990 en los que el Programa interviene/Total de procesos judiciales vigentes por víctimas de violaciones a los Derechos Humanos, correspondientes al período 11 de septiembre de 1973 - 10 de marzo de 1990)*100)	%	64%	66%	89%	86%	104.71%

-

<sup>66</sup> El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto		Fórmula	Unidad	Valo	ores Efec	tivo	Meta	Porcentaje
Estratégico	Nombre Indicador	Indicador	de medida	2013	2014	2015	2015	de Logro66 2015
Aplicación de la Política y Acciones tendientes al respeto por los Derechos	Eficacia/Producto  Número de víctimas calificadas por las cuales el Programa	((N° de víctimas calificadas en los que el Programa DDHH interviene procesalmente/Total de víctimas calificadas)*100)	%	56 %	53 %	55%	56%	98.21%
Humanos	interviene procesalmente, ya sea como parte coadyuvante o	Mujeres:		0%	48%			
	querellante, en relación con el total de víctimas calificadas.	Hombres:		0%	54%			
	Aplica Desagregación por Sexo: SI							
Implementación y aplicación de la legislación en materias Migratorias	Calidad/Producto  Tiempo promedio de espera en fila de atención de público para materializar beneficios de residencia	(Suma de número de minutos de espera en la fila de atención de pública del total de usuarios en el año t/N° total de usuarios atendidos en la sección de atención de público año t)	Minutos	54.99	58.96	48.14	54.95	122.56%
	Aplica Desagregación por Sexo: NO							
Implementación, administración y entrega de beneficios sociales a través de Programas de acción social  - Distribución del Fondo Social Presidente de la República	Eficacia/Proceso  Tiempo promedio (en días hábiles)de respuesta a los proyectos FONDES, presentados por Intendencias y Gobernaciones al Fondo Social Presidente de la República  Aplica Desagregación por Sexo: NO	(Suma de números de días hábiles que demora el trámite de respuesta a los proyectos FONDES desde que se encuentra habilitado el proyecto para ser analizado por el analista hasta que se emite la notificación de precalificación, certificado de inadmisibilidad/N° total de proyectos FONDES, presentados por Intendencias y Gobernaciones al Fondo Social Presidente de la República en el año t)	Días	38	41	20	41	205%

Producto	Nombre Indicador	Fórmula	Unidad de	Valo	ores Efec	tivo	Meta	Porcentaje de Logro66
Estratégico	Nombre marcador	Indicador	medida	2013	2014	2015	2015	2015
●Provisión de servicios previsionales y gestión administrativa de decretos, provenientes de la Policía de Investigaciones de Chile.  — Dictación Decretos Supremos de Nombramientos, Ingreso al escalafón de Complemento, Declaración de Vacancia, Reincorporación de Funcionarios, Fijación cuota anual de retiros, Ascensos del Presonal PDI, Retiro del Personal PDI,	Calidad/Producto  Tiempo promedio de tramitación de Pensiones de retiro concedidas al personal de Policía de Investigaciones.  Aplica Desagregación por Sexo: NO	(Suma del N° de días de tramitación de las pensiones de retiro, presentadas en el año t, desde que se encuentra el expediente completo para ser tramitado hasta que se despachada el Decreto por Oficina de Partes a la Contraloría General de la República/Total de solicitud de pensiones de retiro presentadas por la Policía de Investigaciones a la División de Investigaciones en el año t)	Días	18	20	20	21	110%

Resultado Global Año 2015:

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Compromisos de Gobierno Subsecretaría del Interior					
Compromiso	Estado de Avance entregado por el Ministerio				
No aplicar la Ley Antiterrorista a miembros de los Pueblos Indígenas por actos de demanda social	A tiempo en su cumplimiento				
Modificar la Ley Antiterrorista para adecuarla a los estándares internacionales respecto a los derechos humanos	A tiempo en su cumplimiento				
Crear una comisión que estudie los casos judiciales como resultado de la Ley Antiterrorista	A tiempo en su cumplimiento				
Entregar a la potestad reglamentaria de ejecución, la determinación de los niveles o cuantía de droga constitutiva de micro tráfico y aquella que estará permitido portar para consumo personal inmediato en el tiempo.	A tiempo en su cumplimiento				
Revisar el Reglamento que considera a la marihuana en la lista 1) entre las drogas más peligrosas	A tiempo en su cumplimiento				
Revisar y mejorar los mecanismos legales de rendición de cuentas públicas previstos en las leyes orgánicas respectivas tanto de la gestión administrativa, presupuestaria y sustantiva del Ministerio Público y las policías	Cumplido. Ley N° 20.861.				
Dotar al Ministerio Público de los recursos necesarios para fortalecer la persecución penal de delitos complejos en especial aquellos que afectan a grupos extensos de la población, vinculados a crimen organizado y los que dañan la estabilidad y credibilidad del sistema económico	Cumplido. Ley N° 20.861.				
Mejorar la tramitación de causas masivas de menor complejidad (baja y mediana), por medio de la instalación a nivel regional de Unidades de Análisis Delictual	Cumplido. Ley N° 20.861.				
Lograr una mayor permanencia de los comisarios en sus cargos a fin de que puedan realizar un trabajo más efectivo y de largo plazo	A tiempo en su cumplimiento				
Impulsar fuerzas de tareas policiales abocadas principalmente al desbaratamiento de redes de narcotráfico, y presencia de armas en los barrios críticos y poblaciones vulnerables	A tiempo en su cumplimiento				
Consolidar el acercamiento a la comunidad organizada potenciando el Plan Cuadrante 2.0, que implique no sólo un reforzamiento logístico de los planes en actual ejecución (150 municipios), sino un proceso de reingeniería que asegure resultados demostrables y duraderos, entregando mayor protección a amplios sectores de la población, particularmente pertenecientes a sectores medios y vulnerables	A tiempo en su cumplimiento				
Revisar y reforzar los programas de entrenamiento y formación policial, los programas de especialización y de formación continua del personal de ambas policías	A tiempo en su cumplimiento				

Reforzar los Departamentos o Unidades de Análisis Criminal, tanto en Comisarias como en Brigadas de Investigación Criminal, con personal civil y profesional	A tiempo en su cumplimiento
Elaborar y lanzar Plan Nacional contra el Narcotráfico que incorpore fortalecimiento de vigilancia en fronteras, en aduanas, en puertos; trabajo conjunto de especialización de los Fiscales y Policías; fortalecer las capacidades operativas de fiscales y policías en la lucha contra el narcotráfico; incrementar el uso de la inteligencia financiera en temas de lavado de activos, así como la cooperación internacional	Cumplido. Plan lanzado el día 25 de noviembre del 2015.
Sustituir el sistema electoral binominal por uno de representación proporcional	Cumplido. Ley N° 20.840 publicada en el Diario Oficial el día 5 de mayo de 2015
Fortalecer la educación de derechos humanos en todas las escuelas matrices: Carabineros y Policía de Investigaciones	A tiempo en su cumplimiento
Revisar los reglamentos, protocolos y práctica de las Fuerzas Policiales para su adecuación a estándares internacionales	A tiempo en su cumplimiento
Revisar la ley 20.000, entregando el conocimiento de las faltas consideradas en esta norma, ya no a la justicia penal, sino a los Juzgados de Policía Local	A tiempo en su cumplimiento
Fortalecer los procesos de capacitación de fiscales y funcionarios del Ministerio Público	Cumplido. Ley N° 20.861.
Instalación de 10 estaciones sismológicas, conexión de 30 acelerógrafos y adquisición de un centro de Emergencia Móvil.	Cumplido. Estaciones construidas y acelerógrafos instalados en abril de 2015.
Evaluar modificaciones a la legislación migratoria que cambie el enfoque actual, basado en una perspectiva de seguridad y de gestión de mano de obra inmigrante, por una perspectiva de inclusión, integración regional y un enfoque de derechos que aseguren la inserción efectiva de esta población al país y que permita una coordinación dinámica, cooperadora y eficiente de todos los entes públicos relacionados con la política migratoria	A tiempo en su cumplimiento
Desarrollar una política y cultura migratoria basada en la promoción y aplicación de los instrumentos internacionales ratificados por Chile sobre Derechos Humanos y de las Personas Migrantes.	A tiempo en su cumplimiento
Crear un sistema único de información relativa al estado y resultados de los procesos judiciales sobre Crímenes de Lesa Humanidad.	A tiempo en su cumplimiento
Apoyar el mantenimiento de las instituciones de la sociedad civil de defensa y promoción de los derechos de las víctimas de los Crímenes de la Dictadura	A tiempo en su cumplimiento
Fortalecer el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior	A tiempo en su cumplimiento
Adoptar medidas para reconocer el derecho de las víctimas de las graves violaciones a los derechos humanos y sus familiares, a obtener reparaciones civiles de los victimarios y, en su caso, del Estado	Cumplido. En el mes de diciembre, el aporte estipulado en la Ley N°20.874, ha comenzado a pagarse a todos aquellos Ex presos, presas Políticos y viudas que

	lo hayan solicitado a través en el IPS mediante el Formulario respectivo.
Desarrollar un programa sistemático y nacional de recuperación y conservación de testimonios de la memoria histórica de violación masiva y sistemática de los derechos humanos	A tiempo en su cumplimiento
Desarrollar una política de recuperación de todos los sitios de memoria histórica donde se violaron los derechos humanos, velando por su mantención básica y permanente	A tiempo en su cumplimiento
Desarrollar una estrategia específica para vincular a los sitios de memoria histórica con las nuevas generaciones	A tiempo en su cumplimiento

## Anexo 6: Informe Preliminar<sup>67</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>68</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)

Programa / Institución: Fondo Organización Regional de Acción Social (ORASMI)

Año Evaluación: 2013

Fecha del Informe: 19 de Abril de 2016

#### Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Cumplimiento

Se adjunta documento en formato pdf denominado "1.b Indicadores 2015" con la información respectiva del Primer y Segundo Semestre, asi como también el global anual 2015.

Presentar resultados y medición al primer semestre de los indicadores comprometidos.

Medios de Verificación: Indicadores 2015

Presentar resultados y medición al segundo semestre de los indicadores comprometidos.

> Se elabora documento Matriz Tipo, la cual se utiliza en el Nivel Central para la evaluación de casos. Con ello la información sobre la puesta en marcha a nivel nacional de la misma.

Modificar los instrumentos en base a diagnostico anterior, para ser utilizados a nivel nacional durante el proceso de selección de beneficiario.

#### Medios de Verificación:

Matriz tipo

Instrumento de evaluación de casos Instructivo Matriz de Evaluación ORASMI

Se adjunta documentación de respaldo en formato pdf, a saber:

Actualizar el Sistema Único de Información, anterior.

Circular 77 del 29 de Diciembre de 2015 dando a con las mejoras incorporadas a partir del diagnóstico conocer el Sistema de Ingreso y Evaluación de Peticiones SIEP ? ORASMI, instruyendo su uso obligatorio para todas las unidades territoriales desde el día 04 de Enero.

Denominado "4.b1 Circular 77"

<sup>67</sup> Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES. 68 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Compromiso	Cumplimiento
	- Primera versión entregada a nivel nacional del manua de uso y las implicancias del nuevo Sistema SIEP. Denominado "4.b2 Manual SIEP"
	Medios de Verificación: Actualización SUI Circular N° 77 29.12.2015 sistema de Ingreso de Evaluacione de peticiones SIEP - ORASMI Manual Sistema SIEP
	Se adjunta oficio de respaldo con la argumentación sobre l imposibilidad de cumplir con el presente indicador.
a. Diseñar mecanismo de seguimiento y	Documento se encuentra para la firma del Jefe De Servicio.
monitoreo de los programas especiales del Fondo ORASMI, el cual incorporará un sistema de evaluación semestral que dé cuenta de las variables cuantitativas y cualitativas asociadas a la ejecución del programa, así como una medición de la calidad de los bienes o servicios entregados.	Medios de Verificación: Componentes adicionales ORASMI Argumentación de imposibilidad de Cumplir compromiso Oficio para la firma de Compromisos con imposibilidad de cumplir
	Se adjunta oficio de respaldo con la argumentación sobre l imposibilidad de cumplir con el presente indicador.
	Documento se encuentra para la firma del Jefe De Servicio
b. Presentar informe de resultados de los programas especiales implementados posteriormente a la creación del mecanismo de seguimiento y monitoreo planteado en compromiso anterior.	Medios de Verificación: Componentes adicionales ORASMI Argumentación de imposibilidad de Cumplir compromiso Oficio para la firma de Compromisos con imposibilidad d cumplir

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

#### IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR	CAPÍTULO	10

#### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Etapas de Desarrollo o Estados	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple Objetivos de Gestión Sistema
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	0	Alta	100.00%	97.78%	
Porcentaje Total de Cumplimiento :						97.78	

#### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	Modificar		Medir e informar a más tardar el 31 de diciembre de 2015, a las respectivas redes de expertos los datos efectivos de los indicadores transversales definidos en el programa marco por el Comité Tri-Ministerial para el año 2015, y publicar sus resultados, excepto el indicador: Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t.

#### DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Número de procesos vigentes por víctimas de violaciones a los Derechos humanos calificadas, correspondientes al período 11-09-1973 - 10-03 de 1990, en los que el programa interviene en relación con la totalidad de procesos vigentes por víctimas de violaci	15.00	85	104.71	15.00	89.00	104.71	15.00
Número de víctimas calificadas por las cuales el Programa interviene procesalmente, ya sea como parte coadyuvante o querellante, en relación con el total de víctimas calificadas.	15.00	56	98.21	15.00	55.00	98.21	15.00
Porcentaje de disponibilidad del servicio de red de conectividad del Estado	20.00	100	100.00	20.00	100.00	100.00	20.00
Tiempo promedio (en días hábiles)de respuesta a los proyectos FONDES, presentados por	8.00	41	205.00	8.00	20.00	205.00	8.00

Intendencias y Gobernaciones al Fondo Social Presidente de la República							
Tiempo promedio de espera en fila de atención de público para materializar beneficios de residencia	7.00	59,00	122.56	7.00	48.14	122.56	7.00
Tiempo promedio de tramitación de Pensiones de retiro concedidas al personal de Policía de Investigaciones.	15.00	22	110.00	15.00	20.00	110.00	15.00
Total:	80.00			80.00			80.00

OBJETIVO DE GESTIÓN  $N^{\circ}2$  - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

Indicador	Efectivo 2015 (informado por el Servicio)	Efectivo 2015 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	89	89.00	Si
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	0	0.00	Si
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	0	0.00	Si
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	100.00	Si
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	0,49	0.49	Si
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	3,70	3.70	Si
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	12,50	12.50	Si

Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	100.00	Si
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	27	0.00	No

#### Resumen Cumplimiento Objetivo 2

Total Indicadores comprometidos:	9
Total Indicadores cumplidos:	8
% cumplimiento Objetivo 2:	88.89 %
% ponderación asignada:	20.00 %
% ponderación obtenida:	17.78 %

Nota: El grado de cumplimiento del Objetivo 2 corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales comprometidos, multiplicado por la ponderación asignada del Objetivo 2. Se entiende por cumplido cada indicador si está correctamente medido, informado a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores toma valores de 0% o 100%.

El monto del subtítulo 21 Gastos en Personal decretado en Ley de Presupuestos del año 2016 para la Subsecretaría del Interior, asciende a M\$12.932.300.

A marzo del año 2016, la dotación afecta al incentivo institucional es 413 funcionarios de contrata y planta. El monto total estimado para el pago del bono por desempeño institucional en la Subsecretaría del Interior será de M\$448.000, obteniendo en promedio por persona un monto de M\$1.084.

La asignación por desempeño institucional obtenida por la Subsecretaría del Interior (7,6%), representa un 3,46% del monto total del subtitulo 21 gastos en personal.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimient	o Convenio de D	Desempeño Cole	ctivo año 2015	
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>69</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>70</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>71</sup>
Unidad de Auditoría Ministerial	28	3	100%	8%
División Jurídica – Diario Oficial	25	4	100%	8%
División de Carabineros - División Investigaciones	31	5	100%	8%
División de Estudios	25	3	100%	8%
Departamento de Extranjería 1	64	7	100%	8%
Departamento de Extranjería 2	65	8	100%	8%
Departamento de Recursos Humanos	30	3	100%	8%
Departamento de Acción Social	35	5	100%	8%
Departamento de Administración	46	6	100%	8%
División de Administración y Finanzas	33	6	100%	8%
Programa Derechos Humanos – Oficina de Exonerados Políticos	14	4	100%	8%

El monto del subtítulo 21 Gastos en Personal decretado en Ley de Presupuestos del año 2016 para el Subsecretaría del Interior, asciende a M\$12.932.300.

A marzo del año 2016, la dotación afecta al bono de desempeño colectivo es de 391 funcionarios de contrata y planta. El monto total estimado para el pago del bono por desempeño colectivo en la Subsecretaría del Interior será de M\$428.000, obteniendo en promedio por persona un monto de M\$1.094.

La asignación por desempeño colectivo obtenida por la Subsecretaría del Interior (8%), representa un 3,31% del monto total del subtitulo 21 gastos en personal.

<sup>69</sup> Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

<sup>70</sup> Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

<sup>71</sup> Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

# Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.

### - Género

A continuación se presentan las medidas de género que se encuentran implementadas en el año 2015.

Medida Comprometida	Acciones implementadas	% de cumplimiento	Resultado de la implementación de la medida
Porcentaje de medidas del plan de fortalecimiento de género en materias de inmigración implementadas.	Visa Temporaria para embarazadas  Atención preferencial para mujeres embarazadas y con hijos menores hasta 2 años  Capacitación a funcionarios del Departamento de Extranjería y Migración en materias orientadas a la Sensibilización y prácticas no discriminatorias hacia mujeres inmigrantes.	100%	Las acciones desarrolladas en el marco de la implementación del sistema de equidad de género, en complemento a las que se vienen desarrollando como parte de las líneas estratégicas del Departamento de Extranjería y Migración, han permitido implementar un proceso de modernización de la gestión y legislación migratoria en conformidad a los Convenios Internacionales ratificados por Chile, que recoge los principios reconocidos por Chile con la suscripción de una serie de convenios internacionales sobre Derechos Humanos, además de incorporar los conceptos de migración segura y la necesidad de entregar un tratamiento diferenciado que mejore las condiciones de refugiados/as y asilados/as en Chile, y que considera la incorporación del enfoque de género en el análisis de la realidad migratoria de nuestro país.  El trabajo desarrollado, considerando las IBB definidas, ha centrado su accionar en el mejoramiento de la gestión migratoria asociada a la modernización de la

Porcentaje de	Diseño y ejecución de campaña		institucionalidad y legislación, desarrollando un proceso que signifique el mejoramiento de los estándares de atención de usuarios/as, tanto en lo que se refiere a los tiempos de como también a los tiempos de respuesta a sus requerimientos. Así también, ha implicado la revisión e implementación de mejoras de los estándares de información y diversificar los canales a través de los cuales el Estado vincula los servicios de extranjería con los usuarios.  La modernización de la gestión también ha implicado incorporar en la gestión del DEM elementos que signifiquen contribuir en el proceso de integración de las comunidades de inmigrantes en Chile, siendo este el contexto para el desarrollo de la agenda de equidad de género ministerial, como también la incorporación en su quehacer los lineamientos de los nuevos cuerpos legales N°20.507 que "Tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas" y Ley N°20.430 que establece "Disposiciones sobre protección de Refugiados", que establecen una especial preocupación por el respeto de los derechos de los trabajadores migratorios y de los refugiados en Chile respectivamente.
medidas implementadas en el	nacional de sensibilización sobre Trata	100%	inserta en el Plan de Acción
	do Porsonas	10070	Nacional contra la Trata do
marco de la	de Personas	10070	Nacional contra la Trata de Personas, han buscado aportar a

información que administra el Servicio, datos desagregados por sexo y estadísticas que permitan realizar análisis de género.	Implementación del sistema Etapa de pruebas Ejecución del sistema Realización informe		productos estratégicos a los que aplica enfoque de género para el período tienen incorporados datos desagregados por sexo. Es así como el sistema ORASMI y el B300, han considerado en su formulación la desagregación de la información por sexo, lo que permite acceder a ella de manera desagregada.  El desafío al plantear esta medida transversal en la gestión del período 2015, decía relación con contar con un sistema de monitoreo que consolidara cada una de las metas comprometidas en los diferentes sistemas y compromisos institucionales el que además contara en su formulación con la variable genero incorporada de manera tal de permitir la elaboración de estudios y análisis de la información con enfoque de género.  El sistema está siendo utilizado para hacer seguimiento a los compromisos que el servicio ha adquirido en Formulario H, PMG, Matriz de Riesgo, Convenio de Desempeño y otros, y en la medida que se genere la necesidad de analizar la información contenida es posible la elaboración de reportes que contengan la variable de género.
Diseñar indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género que corresponda	Elaboración de propuesta de indicadores de desempeño incorporados en Programa de Trabajo Marco 2016.	100%	Las acciones que a lo largo de los años, en el marco del sistema de equidad de género, ha desarrollado la Subsecretaría del Interior para la incorporación del enfoque de género de manera transversal al interior de la gestión del servicio, han permitido

avanzar en la disminución de lagunas de las brechas que hoy forman parte del diagnóstico institucional. No obstante ello, aún existen áreas en las que la incorporación del análisis de género presenta debilidades o ha sido de difícil implementación, existiendo importantes barreras en la falta de herramientas técnicas que le permitan a los funcionarios/as que diseñan e implementan los productos estratégicos del servicio incorporar el enfoque de género a la gestión de éstos, o antes que eso, contar con las herramientas técnicas que les permitan visualizar la necesidad de su incorporación, la necesidad de acciones diferenciadas por género, las ventajas que la incorporación del enfoque tiene en la focalización, la promoción y la efectividad de las acciones que se desarrollan etc.

Si bien es cierto hoy se pueden apreciar importantes en avances en temas tan relevantes para acción del servicio como los compromisos en materia de Trata de Personas o en materias migratorias, se hace necesario seguir fortaleciendo las acciones en el mediano y largo plazo de manera de fortalecer la incorporación de éste de manera transversal.

#### Descentralización / Desconcentración

No aplica para Servicio de Gobierno Interior

## Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETIN	9.601-25.
Descripción:	Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y la ley
	N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, permitiendo
	la creación de los consejos comunales y los planes comunales de seguridad
	pública.
Objetivo:	- Fortalecer el rol de las municipalidades en materia de seguridad pública;
	- Establecer un plan comunal de seguridad pública como instrumento de
	gestión comunal, y
	- Crear consejos comunales y regionales de seguridad pública, como órganos
	de carácter consultivo, de asesoría y colaboración con el Alcalde y el
	Intendente en la confección del plan comunal de seguridad pública.
	- Al Ministerio del Interior, a través de la Subsecretaría para la Prevención del
	Delito, le corresponderá velar por la coherencia de los planes comunales de
	seguridad pública con la Política Nacional sobre la materia.
Fecha de ingreso:	24/09/2014
Estado de	Segundo trámite constitucional.
tramitación	
Beneficiarios	Sociedad Civil
directos:	

BOLETIN	9.885-07.
Descripción:	Facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de
	robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos.
	Boletín 9.885-07
Objetivo:	Modifica las penas privativas de libertad asignadas a ciertos delitos contra la
	propiedad en la legislación vigente.
	- Conjuntamente se tratan las siguientes materias:
	a) Modificaciones al Código Procesal Penal.
	b) Modificaciones a la Ley 18.216 y al Decreto Ley sobre Libertad Condicional;
	c) Modificaciones al Decreto Ley 321, de 1925, que establece la libertad
	condicional de los penados.
	d) Modificaciones a la Ley N° 19.970, de 2004, que Crea el Sistema Nacional
	de Registros de ADN.
	e) Modificaciones a la Ley de Tránsito.
	f) Modificaciones a la Ley N° 18.287, que Establece Procedimiento ante los
	Juzgados de Policía Local .
	g) Infraestructura penitenciaria y personal.
	h) Intercambio de datos personales de los imputados y condenados.
Fecha de ingreso:	27/01/2015

Estado	de	Segundo trámite constitucional.
tramitación:		
Beneficiarios		Sociedad Civil
directos:		

BOLETIN	7.550-06
Descripción:	Establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la
	Agencia Nacional de Protección Civil
Objetivo:	Crea un Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. El Sistema encuentra conformado por un conjunto de entidades públicas y privadas e incluye las normas, políticas, planes y otros instrumentos para la debida prevención, mitigación, respuesta y recuperación temprana ante emergencias a nivel comunal, provincial, regional y nacional.  - El sistema posee tres grandes estructuras que lo definen y se complementan: a) Una estructura político normativa a nivel provincial, regional y nacional. b) El Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, como Servicio Nacional de orden permanente y estructurado para tener presencia en regiones y provincias. c) Comités de Respuesta y Recuperación Temprana
Fecha de ingreso:	22/03/2011
Estado de	Segundo trámite constitucional.
tramitación	
Beneficiarios	Sociedad Civil
directos:	

BOLETIN	9.834-06
Descripción:	Reforma constitucional que dispone la elección popular del órgano ejecutivo
	del gobierno regional.
Objetivo:	<ul> <li>El proyecto distingue entre:</li> <li>a) Gobernador Regional, a quien le corresponderá la coordinación, supervigilancia o fiscalización de los servicios públicos creados por ley para el cumplimiento de las funciones administrativas que dependan o se relacionen con el Presidente de la República.</li> <li>b) Intendente y Consejo Regional, órganos encargados del desarrollo social, cultural y económico de la región, encargado también de la coordinación, supervigilancia o fiscalización de los servicios públicos creados por ley para el cumplimiento de las funciones administrativas que operen en la región, o que dependan o se relacionen con el Gobierno Regional.</li> <li>Se establece un sistema de votación directa con segunda vuelta.</li> <li>Se mantiene el Gobernador Provincial.</li> </ul>
Fecha de ingreso:	06/01/2015

Estado	de	Primer trámite constitucional.
tramitación		
Beneficiarios		Sociedad Civil
directos:		

BOLETIN	9.692-07
Descripción:	Determina conductas terroristas y su penalidad y modifica los Códigos Penal y
	Procesal Penal
Objetivo:	<ul> <li>Fundamentalmente sustituye la ley N° 18.314, de 1984, que determina las conductas terroristas y fija su penalidad.</li> <li>Conjuntamente modifica el Código Penal, la ley N° 20.000 y el Código Procesal Penal, incorporando un nuevo párrafo sobre "Diligencias y medidas especiales de investigación para delitos organizados o complejos</li> </ul>
Fecha de ingreso:	04/11/2014
Estado de	Primer trámite constitucional.
tramitación	
Beneficiarios	Sociedad Civil
directos:	

BOLETIN	7.963-06
Descripción:	Relativo al fortalecimiento de la regionalización del país
Objetivo:	En Enero de 2015 se ingresó una indicación sustitutiva al proyecto de ley del gobierno anterior:  - Establece un mecanismo para que el Presidente de la República disponga la transferencia de funciones y atribuciones a los gobiernos regionales, en materias de ordenamiento territorial, fomento de las actividades productivas y desarrollo social y cultural.  - También se establece un sistema para el traspaso de servicios públicos a los gobiernos regionales.  - Adicionalmente se modifican otras materias, como la organización de los gobiernos regionales, la regulación del ordenamiento territorial, el fomento de las actividades productivas, la autonomía del Consejo regional, los presupuestos regionales y la eliminación de los números identificatorios regionales.
Fecha de ingreso:	05/10/2011
Estado de	Segundo trámite constitucional.
tramitación	
Beneficiarios	Sociedad Civil
directos:	

BOLETIN	10.057-06
Descripción:	Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega
	nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y
	Administrativo
Objetivo:	- Se posibilita el aumento de las plantas municipales, con focalización en
	cargos de profesionales y técnicos. Faculta que sean las propias
	municipalidades las que determinen sus plantas de personal.
	- Cada 10 años los Alcaldes, con acuerdo del Concejo, podrán fijar o modificar
	su respectiva planta Al menos 75% de los nuevos cargos que se creen requerirán para su ejercicio
	de título profesional o técnico.
	- Además se regulan otras materias, como modificaciones a los límites
	máximos de gastos en personal, homologación a los funcionarios del nivel
	central en el pago de asignación profesional, bonos de retiro, mejoras de
	grados, traspasos de personal a contrata a la planta, aumentos previsionales,
	aumento del aporte fiscal permanente al Fondo Común Municipal.
	- En cuanto a las facultades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y
	Administrativo, se obliga a las municipalidades a remitirle, a lo menos
	anualmente, a una serie de antecedentes relacionados con personal y recursos
	humanos.
Fecha de ingreso:	20/05/2015
Estado de	Tercer trámite constitucional.
tramitación	
Beneficiarios	Sociedad Civil
directos:	

BOLETIN	9.597-07
Descripción:	Proyecto de ley que modifica la Ley General de Telecomunicaciones para imponer a los concesionarios la entrega de información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios
Objetivo:	El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ingresó una indicación sustitutiva.  El Ministerio del Interior, aprovechando que el proyecto señalado se encuentra en tramitación, incorporó un nuevo art. 268 bis CP -reemplazando el actual vigente que sanciona dar falsa alarma en caso de incendio, emergencia o calamidad pública- ampliando las conductas en él contempladas. En ese contexto, se incluyen la falsa alarma respecto de sustancias químicas, biológicas o tóxicas, artefactos explosivos, incendios, accidentes u otras situaciones o peligros de desastre o calamidad pública. La pena es presidio menor en su grado mínimo pudiendo elevarse si se viera involucrada la vía pública, edificios públicos, etc.
Fecha de ingreso:	23/09/2014

Estado	de	Segundo trámite constitucional.
tramitación		
Beneficiarios		Sociedad Civil
directos:		

BOLETIN	10.344-06
Descripción:	Proyecto de Ley Orgánica Constitucional que regula el ejercicio a voto de los
	chilenos en el extranjero
Objetivo:	El proyecto de ley regula la forma en que los ciudadanos chilenos podrán
	ejercer su derecho a voto en el extranjero, implementando lo dispuesto en el
	inciso tercero del artículo 13 de la Constitución Política.
Fecha de ingreso:	19/10/2015
Estado de	Segundo trámite constitucional.
tramitación	
Beneficiarios	Sociedad Civil
directos:	

BOLETIN	9471-11 / 9496-11
Descripción:	Modifica la ley N° 20.000, sobre Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, con el objeto de legalizar el autocultivo de cannabis para el consumo privado
Objetivo:	El proyecto de ley regula la forma en que los ciudadanos chilenos podrán ejercer su derecho a voto en el extranjero, implementando lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 13 de la Constitución Política.
Fecha de ingreso:	07/08/2014
Estado de	Primer trámite constitucional.
tramitación	
Beneficiarios directos:	Sociedad Civil

BOLETIN	10.277-06
Descripción:	Proyecto de ley que Crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata.
Objetivo:	-
Fecha de ingreso:	01/09/2015
Estado de	Primer trámite constitucional.
tramitación	
Beneficiarios	Sociedad Civil
directos:	

## Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015

N° Ley	20.885
Fecha de promulgación	16/12/2015
Fecha de entrada en	05/01/2016
Vigencia	
Materia:	Proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y
	establece adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia.

N° Ley	20.860
Fecha de promulgación	09/10/2015
Fecha de entrada en	20/10/2015
Vigencia	
Materia:	Reforma constitucional que otorga autonomía constitucional al Servicio
	Electoral

N° Ley	20.870
Fecha de promulgación	09/11/2015
Fecha de entrada en	16/11/2015
Vigencia	
Materia:	Reforma constitucional que Establece la cesación en los cargos de parlamentarios, alcaldes, consejeros regionales y concejales por infracción a las normas sobre transparencia, límites y control del gasto electoral.

N° Ley	20.861
Fecha de promulgación	17/08/2015
Fecha de entrada en Vigencia	20/08/2015
Materia:	Ley que fortalece el Ministerio Público

## Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales

- No aplica para Subsecretaría del Interior